

CUENTA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN

2017



San Fabián

Alcalde:

CLAUDIO ALMUNA GARRIDO

Concejales:

Rodrigo Avila González

Fernando Jiménez Benavides

Jaime Meriño Constanzo

Carlos Orellana Orellana

Iván González Leiva

Juan Carlos Parada Fuentes

CONTENIDO

Historia

Marco Legal Cuenta Pública

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra a) Pag 4

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra b) Pag 12

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra c) Pag 12

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra d) Pag 13

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra e) Pag 13

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra f) Pag 17

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra g) Pag 30

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra h) Pag 32

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra i) Pag 32

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra j) Pag 39

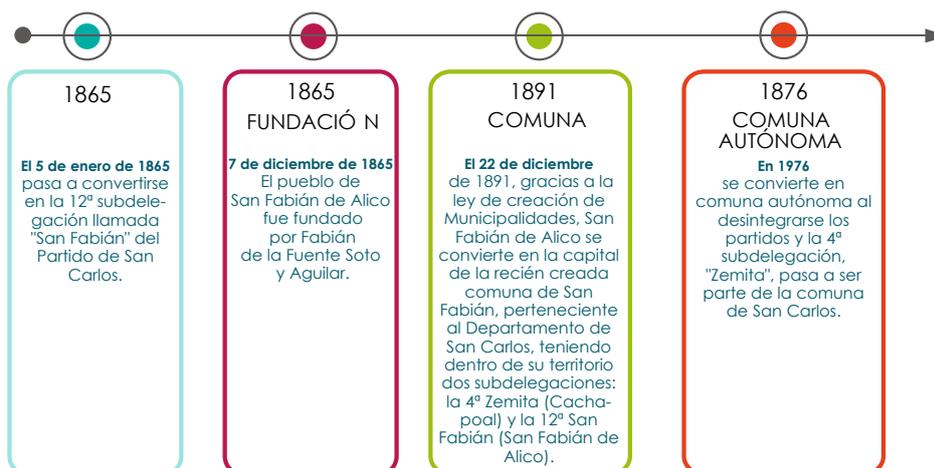
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra k) Pag 40

Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra l) Pag 64



San Fabián

I HISTORIA



Comuna

Extensa comuna precordillerana de la provincia de Ñuble, situada 68 km. al nororiente de Chillán, a 43 km. al este de la ruta 5 Sur y a 408 km. de Santiago.

Esta comuna abarca una superficie de 1.482 Km² y posee una población de 4308 habitantes (Censo 2017), de los cuales el 63% corresponde a población rural.

San Fabián limita al Norte con la Región del Maule separada por el río Perquilauquén; al Este con la República Argentina; al Sur con la comuna de Coihueco y al Oeste con la comuna de San Carlos.

De clima templado cálido lluvioso y de hielo por altura. Las lluvias son regulares en invierno y escasas en verano. Posee condiciones microclimáticas favorables para la producción frutícola, destacándose especialmente la cereza. Posee una óptima calidad de aire y el viento Puelche es característico de la zona. Sus paisajes de imponente verdor, sus aguas color turquesa y su bosque nativo de gran diversidad conforman un patrimonio natural que permiten planear el desarrollo de actividades turísticas, aunque todavía en forma incipiente.

Su población es principalmente rural y sus principales actividades económicas son la agrícola, ganadera, forestal y turística

Sus sectores son:

Paso Ancho, La Montaña, Trabuncura, El Palo, Flor de Quihua, Los Monos, Las Mercedes, Los Toronjiles, La Vega, Maitenal, El Macal, El Copihue, Villa Malalcura, Pichinal, Villa Alico, San Fabián de Alico, Barrio Luiz Cruz Martínez, La Balsa, Las Guardias, La Mortandad, Los Puquios, Lara, El Caracol, Los Sauces, El Roble Huacho, Pichirincón, Quebrada Oscura, Los Mayos.

II MARCO LEGAL CUENTA PÚBLICA – GESTIÓN 2017

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus dos primeros artículos establece que las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con personería jurídica y patrimonio propio, que tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Asimismo, dispone que las Municipalidades estén constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo Municipal.

El alcalde de San Fabián, Sr. Claudio de la Cruz Almuna Garrido, en conformidad a lo establecido en el Art. N° 67, de la ley 18.695, Org. Const. de Municipalidades, da cuenta pública al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la marcha general de la municipalidad, mediante el siguiente informe escrito que hace referencia a los siguientes contenidos que a continuación se especifican.



III ARTÍCULO N° 67 DE LA LEY 18.695 LETRA A)

“El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda”.

Conceptos Básicos:

1. **El Presupuesto Municipal:** Es un “Instrumento de Planificación Municipal” que junto al PLADECO, Plan Regulador, Política de Recursos Humanos y Plan Comunal de Seguridad permiten apoyar la toma de decisiones del municipio en el contexto del territorio y sus ciudadanos. Es una Estimación Financiera de Ingresos y Gastos, que contiene un ciclo presupuestario, como el que se presenta a continuación:

ETAPAS	PERIODO
Formulación	15 de junio a primera semana de octubre
Discusión- Aprobación	Primera semana de octubre antes 15 diciembre
Ejecución	Año siguiente
Control	Año siguiente
Evaluación	Año siguiente

2. **El Saldo Inicial de Caja:** Es la disponibilidad neta en cuenta corriente bancaria, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos a terceros, al 1 de enero de cada año. Se ajusta dentro del primer trimestre a la situación real, mediante modificaciones presupuestarias.

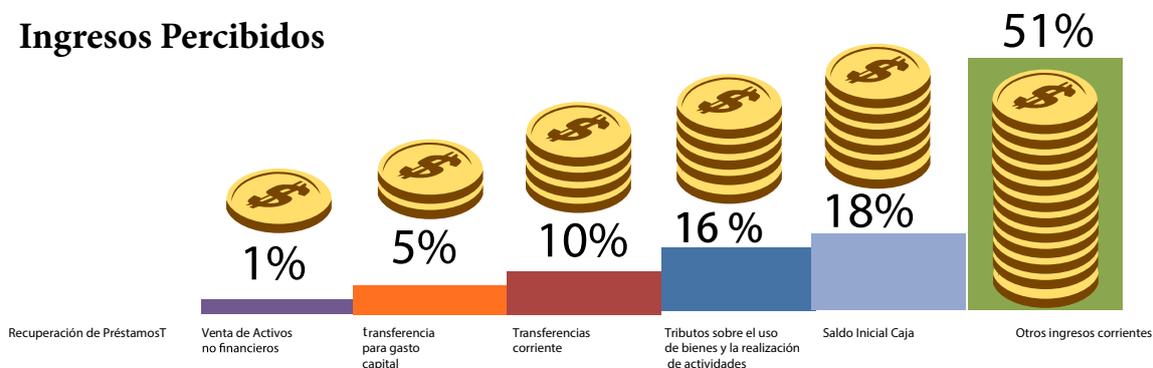
BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA SECTOR
MUNICIPAL.
INGRESOS

Balance de ejecución presupuestaria sector municipal

Los ingresos del periodo alcanzaron un monto de \$2.479.135.340 y a continuación se analizan las cuentas más relevantes de Ingresos del presupuesto 2016.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDOP	ORCENTAJE
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	281,000,000	399,030,733	384,368,395	14,662,338	96.326
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	0	207,080,875	244,383,874	-37,302,999	118.014
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	1,169,000,000	1,225,356,145	263,165,675	-37,809,530	103.086
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	01	3,297,000	13,297,000	01	00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIONES DE PRESTAMOS	04	29,556	452,986	-23,430	105.454
115-13-00-000-000-000	Transferencia para Gastos de Capital	70,000,000	154,670,893	136,293,686	18,377,207	88.119
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	144,539,927	437,173,724	437,173,724	01	00
T O T A L E S 1		664,539,927	2,437,038,926	2,479,135,340	42,096,414	101.727

Ingresos Percibidos



BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA SECTOR
MUNICIPAL.
INGRESOS

A continuación se describen las principales ingresos por los tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades.

SUBTITULO 03-001: Patentes y Tasas por Derecho.

Por concepto de Patentes y Tasas por Derechos, la municipalidad de San Fabián, percibió durante el año 2017, \$186.972.069, con un cumplimiento en un 90% de su planificación, según lo que a continuación se detalla:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE RECEPCION DE INGRESOS
115-03-01-001-001-000	Patentes municipales de Beneficio Municipal	90,000,000	162,380,840	162,329,652	31,188	99.981
115-03-01-002-001-000	Derecho de Aseo -n Impuesto Territorial	7,000,000	7,000,000	3,654,873	3,345,127	52.212
115-03-01-002-002-000	Derecho de Aseo -En Patentes Municipales	5,000,000	5,000,000	2,399,615	2,600,385	47.992
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	20,000,000	20,000,000	6,362,367	13,637,633	31.812
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	5,000,000	5,000,000	5,974,936	-974,936	119.499
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehiculos	5,000,000	5,050,300	5,950,626	-900,326	117.827
115-03-01-004-001-000	Derechos de explotacion - Concesiones	3,000,000	3,000,000	300,000	2,700,000	10
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	135,000,000	207,661,140	186,972,069	20,689,071	90.037

Por concepto de Permisos y Licencias, especialmente de Permisos de Circulación, la Municipalidad de San Fabián obtuvo ingresos por \$113.377.13 de los cuales \$42.490.525 fueron de beneficio directo municipal. En este tipo de cuentas todas superan levemente el 100% del presupuesto inicialmente planificado.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDOP	ORCENTAJE
115-03-02-001-001-000	Permisos de Circulacion - De Beneficio Municipal	30,000,000	42,244,696	42,490,525	-245,829	100.582
115-03-02-001-002-000	Permisos de Circulacion - De Beneficio F.C.M.	50,000,000	70,407,789	70,817,499	-409,710	100.582
115-03-02-999-000-000	Otros0		64,590	69,289	-4,699	107.275
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	80,000,000	112,717,075	113,377,313	-660,238	100.586

Por concepto de impuesto territorial, se logró superar los ingresos planificados versus los recursos percibidos.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDOP	ORCENTAJE
115-03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO TERRITORIAL6	6,000,000	8,652,518	4,019,013	-5,366,495	106.823
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	66,000,000	78,652,518	84,019,013	-5,366,495	106.823

BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA SECTOR
MUNICIPAL.
INGRESOS
SUBTITULO 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Considera los Ingresos de Privados y Fondos de Gestión por un monto total de \$244.383.874.

SUBTITULO 08: INGRESOS CORRIENTES

Considera ingresos por el aporte del Fondo Común, licencias médicas, multas, entre otros por un monto de \$1.263.165.675

SUBTITULO 12: INGRESOS POR PERCIBIR

Son todos aquellos ingresos por concepto de Ingresos por Percibir por un monto total de \$452.986

SUBTITULO 13: TRANSFERENCIAS POR GASTO DE CAPITAL.

Considera los ingresos por proyectos PMU, Patentes Mineras y Boletas en Garantía por \$136.293.686

SUBTITULO 15: SALDO INICIAL DE CAJA

El saldo inicial de caja proyectado en el presupuesto inicial fue de \$1.44.539.927 y el percibido fue de \$ 437.173.724

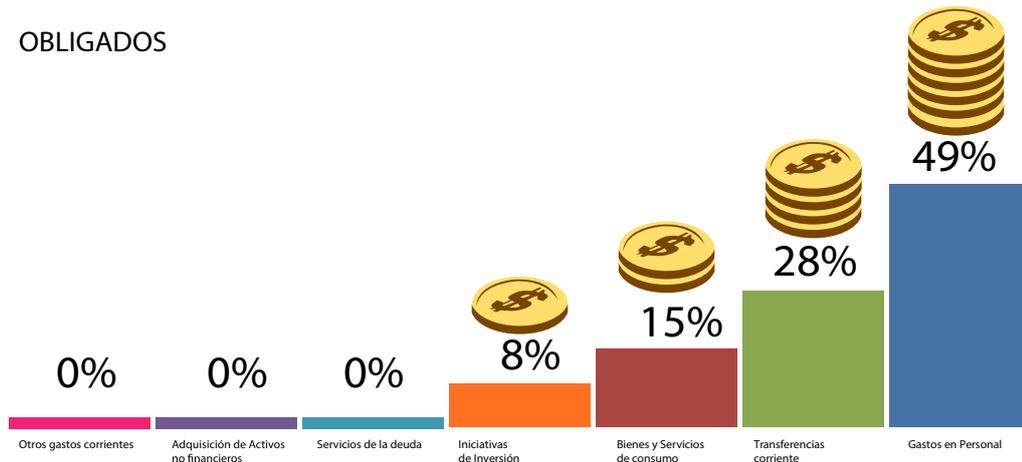
BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA SECTOR
MUNICIPAL.
EGRESOS

Los egresos del periodo 2017 ascendieron a \$2.023.272.992 que representa un 83% de gasto del presupuesto vigente al mes de diciembre de 2017 cuyo valor es de \$2.436.691.926. Las cuentas presupuestarias que tuvieron una ejecución presupuestaria superior al 90% son aquellas que permiten cumplir principalmente con los objetivos de gestión interna municipal como aquellas relativas a las Transferencias Corrientes que se efectúan tanto al sector público como privado y el pago de las deudas documentadas a fines del año 2016.

Respecto de las iniciativas de inversión, es el segundo grupo con mayor gasto durante el año 2017, que representa un egreso del 41% del presupuesto vigente, al mes de diciembre de 2017. Sin embargo, es importante destacar, que estas iniciativas no responden a la ejecución presupuestaria anual porque los proyectos y sus respectivos financiamientos están disponibles en cualquier periodo del año por lo que aquellos gastos no incurridos en el año son traspasados al año siguiente como fondos comprometidos en la determinación del saldo inicial de caja.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE GASTO
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	877,833,927	986,758,927	984,611,847	2,147,080	99.782
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	206,950,000	318,622,369	296,549,473	22,072,896	93.072
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	572,256,000	571,347,489	566,507,187	4,840,302	99.153
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	111,563,413	5,825,614	105,737,799	5.222
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2,500,000	49,576,222	7,112,753	42,463,469	14.347
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	5,000,000	397,840,173	161,332,785	236,507,388	40.552
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	1,333,333	1,333,333	0	100
TOTALES		1,664,539,927	2,436,691,926	2,023,272,992	413,418,934	83.034

OBLIGADOS



BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA SECTOR
MUNICIPAL.
EGRESOS

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

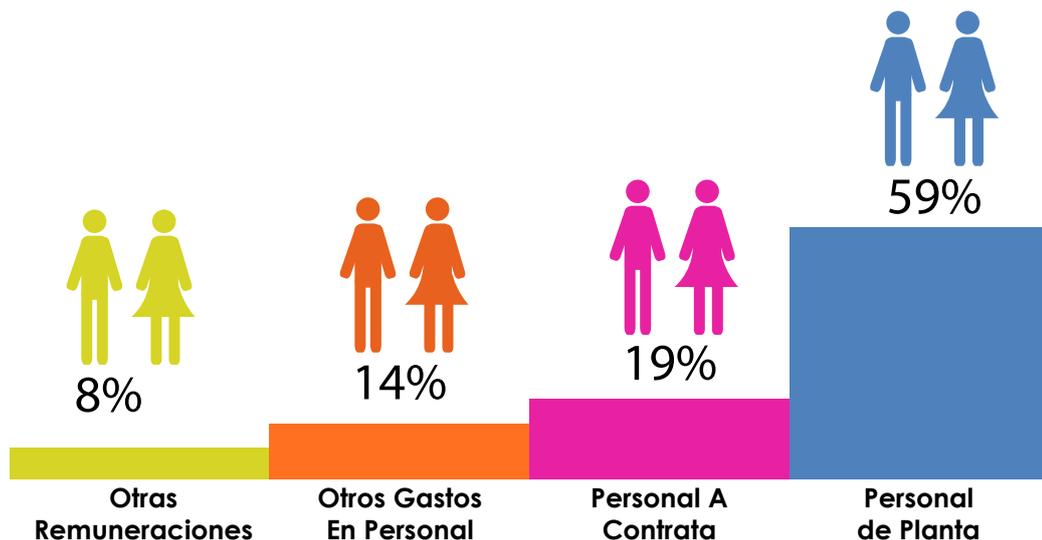
El gasto en personal de la municipalidad durante el año 2017 ascendió a un total de \$984.611.847, de los cuales se desglosa en las siguientes categorías:

- | | | |
|----|--|----------------|
| 1. | Gasto en Personal de Planta: un total de | \$585.439.516. |
| 2. | Gasto en personal de Contrata: un total de | \$183.458.812. |
| 3. | Gasto en otras remuneraciones: un total de | \$74.794.544. |
| 4. | Otros gastos en personal: un total de | \$140.918.975 |

En relación al detalle de los gastos en personal indicados en el punto N° 3 y N° 4, relativo a Prestación de Servicios a honorarios como también aquellos gastos de remuneración de los miembros del Honorable Concejo Municipal se destacan los siguientes valores:

- | | | |
|----|--|---------------|
| 1. | Suma Alzada | \$68.889.997 |
| 2. | Dieta, Comisiones y Rep. del H. Concejo Mun. | \$ 57.155.550 |
| 3. | Prestaciones Servicios Comunitarios | \$89.607.175 |

CUENTA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL GASTO	PORCENTAJE TOTAL DEL GASTO
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	585,439,516	59
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	183,458,812	19
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	74,794,544	8
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	140,918,975	14
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	984,611,847	100



Notas:

Gasto en otras remuneraciones, Son los gastos en la contratación de personas en calidad de honorarios suma alzada para cumplir labores internas municipales tales como abogados, administradores públicos, prevencionista de riesgos, contador auditor y aportes para alumnos en práctica.

Otros gastos en personal, corresponden a los pagos efectuados por concepto de dieta de los H. Concejales por un monto de \$56.311.800 y contratos honorarios prestación de servicios comunitarios por \$89.607.175 que corresponden a la contratación de expertos, técnicos o profesionales encargados en los programas o actividades culturales, deportivas, comunitarias y/o sociales para beneficio de la comunidad tales como Actividades de Verano, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Aniversario del pueblo, entre otras actividades específicas que desarrolla la DIDECO.

Los valores de pago de horas de viáticos y horas extras están incluidos en el gasto en personal de planta y contrata. Sin embargo el detalle se puede observar en la Página de Transparencia Municipal, en los ítem gastos en personal tanto en Planta como en Contrata.

SUBTITULO 22: DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

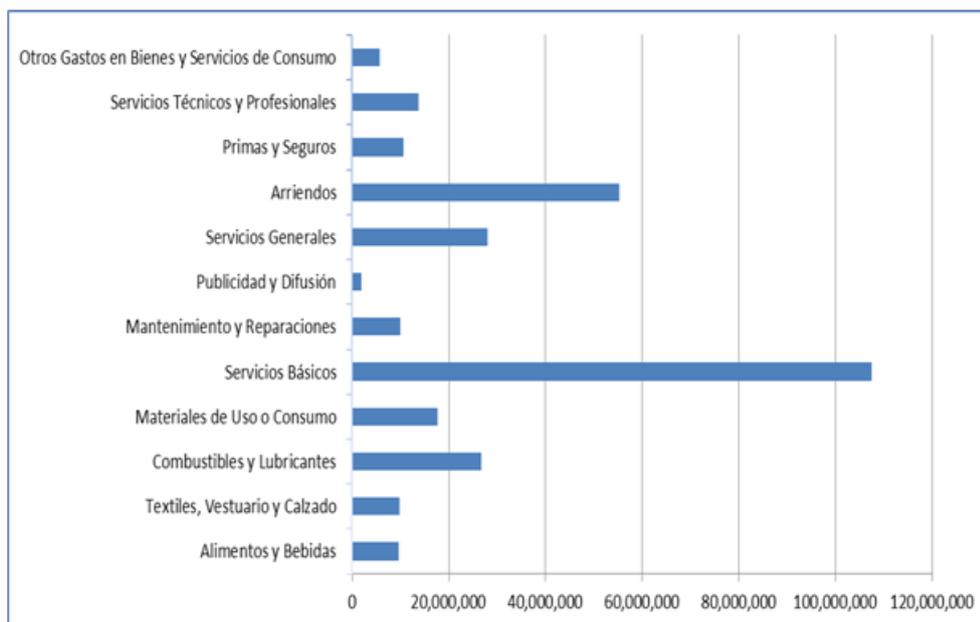
Los gastos más significativos relativos a la compra de bienes o la contratación de servicios para ejecutar los diversos programas, actividades o tareas de las diversas unidades municipales en este subtítulo son:

1. Alimentos y Bebidas para personas por un monto de **\$ 9.638.956**
2. Textiles, vestuarios y calzado por un monto de **\$ 9.854.974**
3. Combustibles y lubricantes por un monto de **\$ 26.778.282**
4. Materiales de uso y consumo (Materiales de oficina, materiales de aseo, materiales para mantenimiento y reparaciones) entre otros por un monto de **\$17.691.472**
5. Servicios Básicos (Teléfono, Electricidad, agua, gas, internet, entre otros) por un monto total de **\$107.508.280**
6. Publicidad y Difusión: **\$1.863.959**
7. Servicios Generales que comprende servicios mantención alumbrado eléctrico, servicio de producción de eventos, adquisición de señaléticas de tránsito, pasaje fletes y bodegaje, por un monto total de **\$ 27.962.843**
8. Arriendos de terreno, edificios y otros por un monto total de **\$ 55.223.603**

CUENTA	DENOMINACION	OBLIGADO	PORCENTAJE
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	9,638,956	3
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	9,854,974	3
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	26,778,282	9
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	17,691,472	6
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	107,508,280	36
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	9,986,602	3
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1,863,959	1
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	27,962,843	9
215-22-09-000-000-000	Arriendos	55,223,603	19
215-22-10-000-000-000	Primas y Seguros	10,591,917	4
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	13,720,171	5
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5,728,414	2
	TOTAL	296,549,473	100

BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA SECTOR
MUNICIPAL.

EGRESOS



Notas:

En el caso del ítem "Alimentos y Bebidas para personas", Son todos aquellos alimentos y bebidas adquiridos por la municipalidad para cumplir adecuadamente los programas y actividades municipales como por ejemplo Actividades de Verano, Día de la Mujer, Día de la Madre, Reuniones con Junta de Vecinos y Organizaciones Funcionales, reuniones con autoridades y dirigentes de la comuna, Día del Padre, Fiestas Patrias, Aniversario del pueblo, entre otras.

Servicios Básicos (Teléfono, Electricidad, agua, gas, internet, entre otros)
Gastos a quien se le cancelo en este ítem .

SERVICIO

Teléfonos
Electricidad
Agua
Gas
Internet
Correo

EMPRESA

Movistar (Fijo – Celular)
CGE - COPELEC
Cooperativa de Agua Potable San Fabián
Abastible
SETEL
Correos de Chile

Arriendos de terreno, edificios y otros

ANA MARIA VICTORIA AVILA LAGOS	ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL
ANA VICTORIA SILVA MERINO	ARRIENDO CASA FUNCIONARIO MUNICIPAL
BERTA HORMAZABAL SAZO	ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL
CLUB LISIADOS ISRAEL	ARRIENDO CASA PROGRAMA A TENCION KINESIOLÓGICA
EBILIN PAOLA CARMINE ROSALES	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIPALES
HORTENCIA DEL CARMEN BENAVIDES MARABOLI	ARRIENDO CASA FUNCIONARIO MUNICIPAL
IVAN CONTRERAS GONZALEZ	ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL Y PROGRAMA GIMNASIO MUNICIPAL
JORGE CASTAÑEDA URRUTIA	ARRIENDO CABAÑA PARA ARTISTAS
LA GOS ASSADI SERGIO	ARRIENDO CASA OFICINAS MUNICIPALES
MARCELA NAVARRO VILLALOBOS	ARRIENDO CASA FUNCIONARIO MUNICIPAL
MARIA ANTONIETA HASBUN LIRA	ARRIENDO CASA FUNCIONARIO MUNICIPAL
MARIA REBOLLEDO JIMENEZ	ARRIENDO CASA FUNCIONARIO MUNICIPAL
MARIELA RIQUELME PARRA	ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL
MONICA LUZ MOUCHET NUÑEZ	ARRIENDO CASA FUNCIONARIO MUNICIPAL
HECTOR VALENZUELA FUENTES	ARRIENDO CABALLOS

SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los principales gastos respecto de las transferencias económicas que efectuó la Municipalidad de San Fabián son las que a continuación se destacan:

1. Al sector privado, que considera subvenciones especiales, asistencia social, premios y otros por un monto total de \$54.638.120
2. Al otras entidades públicas, que considera gastos para la asociaciones aporte año vigente, Prodesal, Educación y Salud, por un monto total de \$511.869.067

CUENTA	DENOMINACION	OBLIGADO	PORCENTAJE
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	54,638,120	10
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	511,869,067	90
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	566,507,187	100

A continuación se detalla las transferencias realizadas a otras entidades públicas que colaboran con el cumplimiento de los objetivos institucionales:

CUENTA	DENOMINACION	OBLIGADO	PORCENTAJE
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	10,038,623	2
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	70,774,444	14
215-24-03-099-001-000	A Indap - Prodesal	15,000,000	3
215-24-03-101-001-000	a Educacion	67,756,000	13
215-24-03-101-002-000	a Salud	180,000,000	35
215-24-03-101-003-001	Otras transferencias varias	35,000,000	7
215-24-03-101-003-002	A Programa Salud del Ambiente	133,300,000	26
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	511,869,067	100

Las transferencias corrientes efectuadas al sector privado corresponden a aquellos financiamientos que permitieron desarrollar actividades a las organizaciones comunitarias, como también satisfacer necesidades de personas o familias en situación de carencia o problemáticas familiares y la entrega de premio a terceros que participan en actividades programadas por la Municipalidad. En el año 2017 se destaca la asistencia social para personas naturales que concentra el 91% de las transferencias efectuadas, entre las cuales el 80% estuvo destinado a los estudiantes de estudios superiores Beneficiarios del Programa "Beca Arancel" de la comuna de San Fabián.

CUENTA	DENOMINACION	OBLIGADO	PORCENTAJE
215-24-01-006-000-000	Voluntariado Subv. Especiales	1,920,380	4
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	49,936,368	91
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	2,781,372	5
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	54,638,120	100

ASISTENCIA SOCIAL	OBLIGADO	PORCENTAJE
Beca Municipal	\$ 39,840,000	80
Ayudas Sociales	\$ 5,375,496	11
Programa Hogar Adulto Mayor	\$ 4,707,912	9
TOTAL ASISTENCIA SOCIAL	\$ 49,923,408	100

BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA SECTOR
MUNICIPAL.

EGRESOS

SUBTITULO 29: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Durante el año 2017 se efectuaron adquisiciones de mobiliarios y otros, equipos informáticos y otras máquinas y equipos por un monto total de \$7.112.753 no existiendo otras adquisiciones de mayor inversión para la municipalidad

SUBTITULO 31: INICIATIVAS DE INVERSION

Al mes de diciembre del año 2017, la cuenta Estudios Básicos, tuvo un presupuesto vigente de \$138.793.330 de los cuales fueron obligados \$63.663.701 que permitieron efectuar actividades y tareas para cumplir con los objetivos de cada iniciativa destacándose los proyectos Saneamiento sanitarios para varios sectores, Asistencia técnica PMB y Saneamiento de Títulos de Dominio varios sectores de la comuna.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE GASTO
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	7,000,000	0	7,000,000	0
215-31-01-002-007-002	ESTUDIO CONST. HELIPUERTO.	300,000	0	300,000	0
215-31-01-002-007-004	ASISTENCIA TÉCNICA ALCANTARILLADO	50,400,000	0	50,400,000	0
215-31-01-002-011-000	ASIST. TEC. PMB SAN FABIAN	3,920,000	3,453,333	466,667	88.095
215-31-01-002-012-000	SANIAMIENTO SANITARIO VARIOS SECTORES 2016	45,506,666	45,506,666	0	100
215-31-01-002-013-000	CONSULTORIA EMPRESA SANITARIA	5,000,000	0	5,000,000	0
215-31-01-002-014-000	SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO V.SECT.COMUNA	26,666,667	14,703,702	11,962,965	55.139
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	138,793,333	63,663,701	75,129,632	45.869

Al mes de diciembre de 2017, en la cuenta de Proyectos, tuvo un presupuesto vigente de \$259.046.840 de los cuales fueron obligados \$97.669.084 que permitió efectuar estudios y ejecutar iniciativas para el cumplimiento de los objetivos de la municipalidad de San Fabián, con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 37%, destacando las iniciativas de Asesoría a la Inspección técnica al Proyecto Sanitario, Construcción de un Pozo Profundo, Construcción de Garitas Urbanas y Sede de la Unión Comunal.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE GASTO
215-31-02-002-002-000	ASESORIA EN VARIOS PROYECTOS	623,778	623,778	0	100
215-31-02-002-010-000	REFORMULACION DE PROYECTO DE ALCANTARILLADO	36,108,250	6,230,000	29,878,250	17.254
215-31-02-002-011-000	ASESORIA A LA INFECCION TECNICA PROYECTO SANITARIO	48,000,000	44,053,333	3,946,667	91.778
215-31-02-004-012-000	SISTEMA ALCANTARILLADO	61,229,818	0	61,229,818	0
215-31-02-004-016-000	MAT. CONST. GARITAS URBANAS	7,063,800	7,063,800	0	100
215-31-02-004-023-000	SEDE UNION COMUNAL	404,373	404,373	0	100
215-31-02-004-024-000	AMPLIACION CESFAM	5,376,964	0	5,376,964	0
215-31-02-004-026-000	CATASTROFE INCENDIO- CONTAMINACION AFLUENTE APR SAN FABIAN	58,287,557	39,293,800	18,993,757	67.414
215-31-02-004-027-000	REPARACION CANAL OLAVE	12,000,000	0	12,000,000	0
215-31-02-004-028-000	PUENTE EL DURAZNO	29,952,300	0	29,952,300	0
215-31-02-000-000-000	Proyectos	259,046,840	97,669,084	161,377,756	37.703

IV - Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra B

“Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados”

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2016 / 2017		% DE CUMPLIMIENTO
OBJETIVO 1	“Reconocer y valorizar nuestro potencial cultural y natural a través del trabajo comunitario.”	51,4%
OBJETIVO 2	“Mejorar la accesibilidad a los servicios básicos y la conectividad interna y hacia los centros regionales, con la elaboración de proyectos.”	53,8%
OBJETIVO 3	“Promover el desarrollo de instrumentos de planificación territorial y de resguardo del medio ambiente.”	50,8%
OBJETIVO 4	“Mejorar los niveles de eficiencia en el uso de la energía, en el uso del agua y de otros recursos naturales”	81,7%
OBJETIVO 5	“Fortalecer el trabajo en las escuelas y Liceo en las distintas áreas de gestión académicas que permitan alcanzar altos niveles de calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje de todos los estudiantes de la comuna.”	77,7%
OBJETIVO 6	“Fortalecer la atención de salud de los vecinos de San Fabián con oportunidad, calidad, y enfocado en el modelo integrado de salud familiar.”	56,6%
OBJETIVO 7	“Afrontar los problemas sociales, de género, discapacidad, derechos de los niños, a través del fortalecimiento de las capacidades y habilidades de la población, la generación de vínculos con las organizaciones comunitarias y las redes institucionales”	35,0%
CUMPLIMIENTO TOTAL		58,1%

A fines del mes de octubre de 2017, el equipo municipal comenzó a planificar y desarrollar la extensión del Pladeco, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Noviembre: Actividades para elaboración de Propuesta

- Presentación propuesta y cronograma al COTEA
- Revisión de metas por departamentos de Pladeco 2016-2017
- Agregar nuevas metas y revisión de objetivos
- Término propuesta extensión Pladeco 2018 – 2019

Diciembre: Elaboración de extensión del Pladeco

- Presentación propuesta a unión comunal
- Comienzo PAC - publicación propuesta en pagina web y en oficina de partes
- Preparación reuniones de PAC - desde reunión comité de coordinación
- PAC zona cordillera
- PAC zona norponiente
- PAC zona centro
- Cierre de observaciones ciudadanas
- Preparación documento final
- Presentación y aprobación concejo municipal

V - Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra C

“La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública”

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrollaron 9 sesiones durante el período 2017, en conformidad con la nueva regulación.

El consejo comunal de seguridad pública, fue constituido el 13 de febrero de 2017, y sus miembros fueron designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad a lo señalado en la Ley.

Durante el período 2017, se realizó el diagnóstico inicial del Plan de Seguridad Pública, En el cual se identifican principalmente las siguientes problemáticas:

- Abigeato
- Microtráfico
- Violencia intrafamiliar
- Robo en lugar no habitado
- No existen denuncias formales de los delitos

Se espera durante el año 2018 concretar su elaboración.

VI Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra D:

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros:

El Consejo Comunal de Seguridad Pública realizó nueve sesiones el año 2017, como se indica a continuación:

SESION 01	13 FEBRERO
SESION 02	21 DE MARZO
SESION 03	21 DE ABRIL
SESION 04	15 DE MAYO
SESION 05	07 DE JULIO
SESION 06	26 DE JULIO
SESION 07	30 DE AGOSTO
SESION 08	27 DE SEP.
SESION 09	29 DE NOV.

PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES

CARABINEROS Y POLICÍA DE INVESTIGACIONES	100%
GENDARMERIA	77%
FISCALIA LOCAL SAN CARLOS	55%
GOBERNACION PROVINCIAL	44%
S.A.G.	33%
SENAME	22%

VII Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra E:

“Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento; (SECPLAN)”

NOMBRE PROYECTO	FTE .FINANC.	MONTO \$	ESTADO AL 31 DE DIC. 2017
SOLUCIONES SANITARIAS DIVERSOS SECTORES, SAN FABIÁN	PMB	\$ 46.800.000	Ejecutado
SOLUCIONES SANITARIAS DIVERSOS SECTORES, SAN FABIÁN (SUPLEMENTO)	PMB	\$ 10.000.000	Ejecutado
ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA ESTUDIO DE PROYECTO SANITARIO PARA SAN FABIAN	PMB	\$ 48.000.000	Ejecutado
DISEÑO DE SOLUCIONES DE ALUMBRADO PUBLICO	PMB	\$ 18.667.672	Aprob. Técnicamente
REGULARIZACION DE VIVIENDAS Y AMPL, DIVERSOS SECT.	PMB	\$ 50.400.000	Aprob. Técnicamente
SOLUCIONES SANITARIAS A SISTEMAS DE APR	PMB	\$ 50.000.000	Aprob. Técnicamente
SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIOS, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE SAN FABIAN	PMB	\$ 53.333.333	En Ejecución
CATASTROFE INCENDIO POR CONTAMINACION DE AFLUENTE APR SAN FABIAN DE ALICO	PMU	\$ 57.287.557	En Ejecución
INSTALACION LUMINARIAS LED, SECTOR EL MACAL	PMU	\$ 56.911.000	Aprob. Técnicamente
AMPLIACION SEDE SOCIAL HUALLERIA	FSPR	\$ 14.995.380	Rec. Aprobados
REPOSICION PUENTE EL DURAZNO, SEC. LA MONTAÑA	PMU	\$ 59.904.600	Rec. Aprobados
INSTALACION DE ILUMINACION PEATONAL	FNSP	\$ 39.976.852	Rec. Aprobados
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOS AÑOS DORADOS	FSPR	\$ 24.577.784	Rec. Aprobados
CONSTRUCCION OFICINAS MUNICIPALES, SAN FABIAN	FRIL	\$ 59.678.998	Rec. Aprobados
CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA, SECTOR LA VEGA	FRIL	\$ 59.730.052	Rec. Aprobados
REPOSICION Y REPARACION CIERRES COMPLEJO DEPORTIVO, SAN FABIAN	FRIL	\$ 59.994.826	Rec. Aprobados
CONST. POZO PROFUNDO, SECTOR LA MORTANDAD	FRIL	\$ 55.500.000	Rec. Aprobados
CONST. SEDE COMUNITARIA Y CAMARINES TRABUNCURA SUR	FRIL	\$ 59.719.000	Rec. Aprobados

Cabe señalar que los proyectos denominados "SOLUCIONES SANITARIAS DIVERSOS SECTORES, SAN FABIÁN", correspondió a la contratación de profesionales del área de la construcción, quienes avanzaron en la realización de los siguientes proyectos de Agua Potable Rural:

- Extensión APR Paso Ancho, sector Los Monos (Diseño Completo)
- Diseño APR sector El Palo (Topografía)
- Extensión APR sector La Balsa (Diseño Completo)
- Construcción Pozo Profundo y Estanque sector La Mortandad
- Red de APR sector Caracol (Diseño completo)

En el sector de Los Monos, falta regularizar los terrenos de servidumbres para las redes de Agua Potable y en Caracol y la Balsa, falta regularizar los terrenos donde se ubicarán los estanques de acumulación.

En Total los proyectos que fueron postulados, aprobados y en algunos casos ejecutados, suman un total de \$ 772.143.721, en un total de 17 proyectos

- En el caso del proyecto denominado "SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIOS, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE SAN FABIÁN", La necesidad de contar con una Asistencia Legal se justifica, fundamentalmente, por cuanto la Municipalidad no dispone de los recursos profesionales para efectuar una labor específica en materia de estudios de saneamiento legal de títulos de dominio.

Objetivo:

Elaboración de un catastro de la propiedad de inmuebles de diversos sectores de la comuna de San Fabián, que permita determinar qué familias tienen sus títulos de dominio al día y cuáles no, y además realizar el perfil del proyecto para presentar la regularización al FNDR, y obtener el RS. Además, los profesionales deberán brindar el apoyo necesario a las familias que viven en el área de influencia del proyecto que involucra la construcción del Embalse Punilla, en cuanto a la reubicación de estos en otros sectores de la comuna.

La oficina de asistencia Legal está compuesta por los siguientes profesionales:

Abogado Don Ricardo Frez Figueroa
Trabajadora Social Doña. Daniela Sandoval Muñoz.
Psicólogo Don Rolando Rudolf Sandoval.

Funciones de los profesionales:

Abogado:

- Recopilación de información diagnóstica en la Municipalidad.
- Planificación de reuniones informativas con las organizaciones sociales de distintos sectores de la comuna.
- Levantamiento en terreno de la información legal de los casos identificados con dificultades con los títulos de dominio, verificando situación actual del terreno y posesión material y efectiva de terreno.

Trabajadora Social:

- Elaboración de un instrumento de medición, para la elaboración de un catastro comunal de viviendas.
- Actualización del "Catastro de propietarios, allegados y arrendatarios residentes del programa de expropiación", procesamiento y análisis de datos.
- Identificación de los potenciales beneficiarios de saneamiento de títulos de dominio.

-Organizar, asistir o asesorar, personas para que puedan acceder al beneficio y/o subsidio correspondiente y si resultaren favorecidos, apliquen dicha ayuda estatal a la construcción, adquisición, reparación o ampliación de Viviendas.

-Velar permanentemente por la correcta ejecución de los proyectos que se encuentre desarrollando, conforme a los compromisos asumidos con el SERVIU o con la o las personas que organice, asista o asesore.

-Dar estricto cumplimiento al plan de trabajo diseñado por ella misma, velando asimismo por la probidad e idoneidad de los encargados de cada área del proyecto.

-Planificar, desarrollar, modificar, si correspondiere, y presentar a la o las personas que organice, asista o asesore y/o al SERVIU, según proceda, los proyectos de arquitectura e ingeniería, incluyendo los de loteo, urbanización.

Actividades desarrolladas durante el año 2017

ÁREA LEGAL

-Atención a la comunidad; orientación en materias de familia y comunitarios.

-Orientación en la regularización de terrenos y obtención de los títulos de dominio.

-Asesoramiento a las comunidades cordilleranas afectadas por los proyectos que se emplazan en la zona.

-Participación en Comité de Gestión; instancia enmarcada en las medidas asociadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo Social del Proyecto Embalse Punilla.

-Participación en Comité Multisectorial de Turismo; organismo creado para velar por el cumplimiento de las medidas asociadas al turismo desde el Proyecto Central Ñuble de Pasada.

AREA SOCIAL

-Atención a la comunidad; orientación y acompañamiento en la adquisición de la vivienda, postulación a subsidios de arriendo y mejoramiento de la vivienda

-Orientación a la comunidad en la regularización de terrenos y adquisición de títulos de dominio.

-Atención psicosocial afectados Proyecto Embalse La Punilla

AREA PSICOLÓGICA

-Atención psicosocial comunidad afectada por los proyectos que se emplazan en la zona cordillerana.

-Apoyo y contención a la familia de joven desaparecida en el sector de la Laguna de la Plata

LISTADO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR SECPLAN EN EL AÑO 2017, PARA POSIBLE FINANCIAMIENTO DURANTE EL AÑO 2018

TIPOLOGÍA	NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	ESTADO	UNIDAD FINANCIERA
DISEÑO	REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR SAN FABIAN DE ALICO (D)	\$ 177.242	ADMISIBLE... ENVIADO MDS	FNDR--MINSAL
DISEÑO	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL SAN FABIAN (D)	\$ 261.152	ADMISIBLE... ENVIADO MDS	FNDR
ESTUDIO	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA DE SAN FABIAN	\$ 234.518	ADMISIBLE... ENVIADO MDS	FNDR
DISEÑO	NORMALIZACION LICEO JORGE ALESSANDRI DE SAN FABIAN	\$ 73.991	ADMISIBLE... ENVIADO MDS	FNDR
ESTUDIO	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO DE TURISMO	\$ 21.000	ADMISIBLE... ENVIADO MDS	FNDR
ESTUDIO	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	\$ 25.000	ADMISIBLE... ENVIADO MDS	FNDR
CONSTRUCCION	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAS	\$ 3.500.000	ADMISIBLE... ENVIADO MDS	FNDR
ADQUISICION	REPOSICION RETROEXCAVADORA COMUNA DE SAN FABIAN	\$ 75.481	ADMISIBLE	CIRCULAR-33
ADQUISICION	REPOSICION CAMION TOLVA COMUNA DE SAN FABIAN	\$ 77.842	ADMISIBLE	CIRCULAR-33

VIII Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra F:

“Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”

VIII.1.- Resumen de las auditorías

Durante el Primer trimestre, se efectuó Auditoría Financiera Administrativa por parte del Sr. Guillermo Ortiz Gálvez, en las Áreas Municipal, de Educación y Salud, correspondientes al año 2016

VIII.2.- Resumen de investigaciones sumarias y sumarios administrativos correspondiente al área municipal año 2017

1.-Sumario administrativo como resultado de la auditoria externa administrativo – financiera practicada en las areas municipal, salud y educacion de esta municipalidad.

2.-Investigacion sumaria en la direccion de obras municipales por situación de atención a usuario.

3.-Investigacion sumaria en el area municipal por perdida de notebook

4.-Sumario administrativo en salud municipal por situación administrativa de beneficio a funcionario.

VIII.3 informe de fiscalización

Derecho de acceso a la información

Proceso de Fiscalización, modalidad electrónica, focalizada en la respuesta de las Municipalidades 2017

En cumplimiento del Plan de Fiscalización 2017 el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las Municipalidades, en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica, que en esta oportunidad y considerando los resultados de cumplimiento en un 100% en la etapa de ingreso del 2016, se ha focalizado en la calidad de la respuesta. Lo anterior, sin perjuicio, de considerar observaciones en las etapas de ingreso y gestión de las solicitudes, en el caso que correspondan.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo, y comprendió el análisis y seguimiento de una solicitud de acceso a la información pública creada para estos fines, utilizando la metodología del "usuario incógnito", la cual fue ingresada el día 28/07/2017.

Para efectos de la fiscalización se verificaron las siguientes etapas:

Respuesta: Se evalúa el análisis interno de la competencia para responder la solicitud en caso de que exista una eventual derivación y expurgación. Se incluye, además, la revisión de la entrega de la información por parte del órgano, así como su denegación al calificarla de secreta o reservada. Se considera, también, la entrega de información con datos personales.

Expediente y Registro: Está compuesta por el expediente, escrito en formato material o electrónico en el que consta todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual manera en formato material o electrónico.

A continuación se señala los resultados del proceso de fiscalización 2017, como también el resultado de las evaluaciones anteriores:

Cumplimiento Histórico:

Año	Modalidad	Puntaje Final
2017	Electrónica	87,34
2016	Electrónica	87,18
2015	Electrónica	94,95
2014	Electrónica	19,00

Los resultados de la fiscalización y de las buenas prácticas registradas dieron lugar a observaciones que se señalan en el Informe adjunto, las que se solicita revisar exhaustivamente, realizando las correcciones necesarias para dar total cumplimiento de las normas de la Ley 20.285.

Con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño de la institución recomendamos utilizar la herramienta de autoevaluación de derecho de acceso a la información que se encuentra disponible en la Extranet del CPLT (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la que tiene acceso el enlace de su organismo acreditado ante este Consejo.

Finalmente, y en caso de no encontrarse incorporado, lo invitamos a adherir al Portal del Transparencia del Estado el cual considera el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información pública y la publicación de información en transparencia activa. El correo de contacto es portal@cplt.cl.

DEMANDAS ÁREA DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD	CAUSA	Nº DOC. DEMANDANTES	MONTO CAPITAL	ESTADO
SAN FABIAN	O-22-2016	47	\$90.000.000	Sentenciada en contra del municipio

ANTECEDENTES DEMANDA PROFESORES LEY 19.933

En relación a la demanda laboral interpuesta ante el primer Juzgado de letras de San Carlos con competencia laboral por 47 profesores de la comuna, los que son representados por la Abogada Karla Wuth Aguilera por el supuesto NO pago del beneficio económico del 80% de los recursos ingresados a la administración de educación de San Fabián por concepto de la Ley 19.933 (Bono subvención adicional especial), en adelante Bono SAE. Demanda que en primera instancia RESULTO EN UN FALLO ADVERSO para el municipio, debo informar lo siguiente:

1. Presentados los antecedentes por parte de la defensa del municipio el que basaron en principalmente tres aspectos:

- Los cobros que haya efectuado antes del 31 de marzo de 2014, se encuentran irremediamente prescritos, por concurrir la excepción de prescripción del artículo 510 del Código del Trabajo, toda vez que esta parte fue notificada con fecha 31 de marzo de 2016, de tal manera que todo supuesto derecho de cobro de remuneraciones o incrementos de fecha anterior al 31 de marzo de 2014 se encuentra totalmente prescrito.
- Los dineros ingresados por concepto de la ley fueron cancelados íntegramente a los docentes los que se ven reflejados en sus colillas de pago en los haberes de remuneración base, antigüedad, perfeccionamiento y zona.
- La ley fue creada para el sistema particular subvencionado quienes poseen un sistema contractual que obedece al código del trabajo, no así el municipal que tiene un sistema de estatutario.

2. En virtud de la defensa, se ofreció al tribunal el estudio de un profesional externo al municipio como prueba pericial. Para lo cual, se contrató los servicios de don; Wenceslao Vásquez, contador auditor, perito reconocido por los tribunales de justicia en temas contables quien emitió un informe detallado que da cuenta de los dineros destinados al pago íntegro de los fondos trasferidos al DEM por concepto de la ley nombrada. En sus conclusiones indica (cito textual)

“Habida consideración de lo expuesto, se concluye en que la I. Municipalidad de San Fabián, en el año 2014, 2015 y en los meses de enero a marzo de 2016, destinó íntegramente el pago de incremento de remuneraciones docentes, la totalidad de los recursos percibidos por aumento de subvención dispuestos por la ley 19.933, toda vez que en igual periodo, pago los incrementos de que fueron objeto los valores mínimos de horas cronológicas con los cuales se calculan la remuneración básica mínima nacional de los profesores, así como también lo incrementos correspondientes a las asignaciones que se calculan en base a la ya citada remuneraciones mínimas nacional de los docentes.”...

3. Tomado en cuenta el fallo Adverso del Juzgado de letras de San Carlos se tomó la decisión de presentar una apelación el viernes 5 de agosto a través del mismo abogado Sr. Fabián Huepe quien ha representado a la fecha a la municipalidad.

4. Cabe mencionar que la problemática que aqueja hoy a los municipios fue planteada y compartida en una reunión a la que asistieron los Alcaldes de municipios afectados por la demanda al Sr. Ministro del Interior y al Concejo de Defensa del Estado ellos ya se han hecho parte tanto de la problemática como de la demandas en otros municipios que en la mayoría de los casos también ha terminado con resultados adversos para los demandados.

5. Los antecedentes de la demanda de los profesores fueron entregado a la comisión de educación previa al fallo de la jueza del juzgado de San Carlos que fue el 27 de julio del año 2016. En la ocasión, se describió la línea de defensa, el informe del perito y se relató la experiencia de declarar sobre un asunto que, a nuestro juicio, no existe deuda alguna con los demandantes

RESOLUCIÓN DE LA I. CORTE SUPREMA

- Finalizado el proceso de audiencias en la ilustrísima corte suprema en el año 2017 SE DETERMINÓ QUE EL MUNICIPIO DEBÍA CANCELAR A LOS DOCENTES QUE DEMANDARON la cantidad de 90.000.000 de pesos incluidas las costas.
- Actualmente se determinaron los montos totales que considera las costas del proceso y los montos para cada uno de los docentes.
- En el mes de marzo del 2018 se realizó un primer depósito de 40.000.000 de pesos en la cuenta del Juzgado laboral de San Carlos a nombre de la causa como una forma de iniciar el pago de lo definido por la justicia.

MUNICIPALIDAD	CAUSA	Nº DOC. DEMANDANTES	MONTO CAPITAL	ESTADO
SAN FABIAN	O-56-2017	25	250.000.000	Resuelta en la corte de apelaciones a favor del Municipio de San Fabián.

ANTECEDENTES SEGUNDA DEMANDA PROFESORES LEY 19.933

Causa ingresada al juzgado de San Carlos. La primera audiencia fue citada para el 18 de julio de 2017 para cumplir con el juicio preparatorio. La representación de esta nueva demanda fue tomada por el Concejo de Defensa del Estado (CDE), a sugerencia del Sr. Ministro del Interior con quien se realizó audiencia en el palacio de la Moneda junto a otros Alcaldes de la provincia de Ñuble.

En una primera instancia, en la comuna de San Carlos, el fallo fue adverso para la comuna de San Fabián. Se presentó un recurso de nulidad a la sentencia en la Corte de apelaciones de Chillan el cual se definió la semana del 28 de marzo e indica lo siguiente: (se cita sólo la conclusión final)...

Que, en consecuencia, los fondos de la Ley N° 19.933 destinados a incrementar el bono proporcional mensual, están destinados exclusivamente a los docentes del sector particular subvencionado, mientras que los profesionales del sector municipalizado perciben el aumento e incremento de sus remuneraciones, no a través del "aumento del bono proporcional" de la Ley N° 19.410, sino que a través de otros ítems que incrementan el valor hora, razón por la cual se debe concluir que la sentencia impugnada incurrió en la causal de nulidad contemplada en el artículo 477 del Código del Trabajo, por infracción a lo dispuesto en los artículos 1°, 3° y 9° de la Ley N° 19.933, ya que ellos en ninguna parte hacen mención a un "aumento del bono proporcional" para los docentes del sector municipal, y a los artículos 63 y 65 de la Ley N° 19.070, al dar por establecido que a los demandantes, profesores municipales, les corresponden los fondos contemplados en la Ley 19.933 para aumento del bono proporcional mensual, teniendo ello influencia en lo dispositivo del fallo, por lo que incurre en la causal de nulidad en estudio, procediendo que se acoja el recurso interpuesto.

Por estas consideraciones y lo dispuesto en los artículos 477, 478, 480, 481 y 482 del Código del Trabajo, SE ACOGE, sin costas, el recurso de nulidad interpuesto por doña Mariella Dentone Salgado, en representación de la demandada Municipalidad de San Fabián, en contra de la sentencia de fecha ocho de Enero último, dictada por la Jueza del Juzgado de Letras de San Carlos, doña Débora Riquelme Contreras, la que se invalida y reemplaza por la que se dicta a continuación, sin nueva vista y separadamente.

CONCLUSIONES.

Se está a la espera de la definición de la defensa de los docentes que demandaron al municipio si acogen el fallo pre escrito en los párrafos anteriores o continúan en la I. corte suprema. Si fuese así la defensa del Municipio la continúa el CDE.

MUNICIPALIDAD	CAUSA	N° DOC. DEMANDANTES	MONTO CAPITAL	ESTADO
SAN FABIAN	O-36-20017	Luis González Correa	No determinado	Se ha solicitado nulidad en la corte de apelaciones de Chillan frente a fallo negativo para el municipio en la primera instancia del Juzgado laboral de la comuna de San Carlos. Se está a la espera de la resolución de la corte para ver los pasos a seguir en este juicio.

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE FISCALIZACIÓN DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el marco del proceso de fiscalización electrónica de Municipalidades 2017, se presentó a la MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN la siguiente solicitud de Información:

El día 28/07/2017 se presentó en el sistema en línea la siguiente solicitud: "Solicito los decretos o resoluciones que aprueban la realización de las horas extraordinarias, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017, adjuntando la nómina de los funcionarios que realizaron horas extraordinarias diurnas y festivas en dichos meses. Se solicita entregar la información en archivo Excel".

Los resultados de la institución fueron:

Etapas	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
Respuesta	86,67	95,00	82,34
Expediente y Registro	100,00	5,00	5,00
Resultado Final de la Fiscalización			87,34

Evaluación de Incumplimiento:

Sub-etapas de Respuesta	%	Observaciones	
Derivación	--	No Aplica	●
Expurgación	--	No Aplica	●
Entrega de la Información	87.50	La respuesta no indica el detalle específico de lo solicitado	●
Infor. a Disposición Permanente del Público	--	No Aplica	●
Información Secreta o Reservada	--	No Aplica	●
Entrega Efectiva de la Información	85.71	No se hizo entrega de toda la información solicitada	●
Entrega de Información con Datos Personales	--	No Aplica	●
Expedientes	100.00	Sin Observaciones	●
Registros	100.00	Sin Observaciones	●

INFORME DE FISCALIZACIÓN DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MODALIDAD ELECTRÓNICA-MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN

En cumplimiento de su Plan de Fiscalización 2017 el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica, con enfoque en la etapa de Respuesta, y Expediente y Registro, que generan el puntaje de esta fiscalización.

Para estos efectos, se preparó una solicitud de acceso a la información, para ser ingresada mediante la modalidad de usuario incógnito a través de los sistemas electrónicos utilizados para estos efectos.

El detalle de los incumplimientos en los requerimientos normativos y las buenas prácticas se encuentran a continuación:

El día 28/07/2017 se presentó en el sistema en línea la siguiente solicitud: "Solicito los decretos o resoluciones que aprueban la realización de las horas extraordinarias, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017, adjuntando la nómina de los funcionarios que realizaron horas extraordinarias diurnas y festivas en dichos meses. Se solicita entregar la información en archivo Excel".

Los resultados de la institución fueron:

Etapa	Puntaje	Ponderación	Pje Final
Respuesta	86,67	95,00	82,34
Expediente y Registro	100,00	5,00	5,00
Resultado Final de la Fiscalización			87,34

Sub-etapas de Respuesta % Observaciones

Derivación	--	No Aplica	●
Expurgación	--	No Aplica	●
Entrega de la Información	87.50	La respuesta no indica el detalle específico de lo solicitado	●
Infor. a Disposición Per. del Público	--	No Aplica	●
Información Secreta o Reservada	--	No Aplica	●
Entrega Efectiva de la Información	85.71	No se hizo entrega de toda la información solicitada.	●
Entrega de Inf. con Datos Personales	--	No Aplica	●
Expedientes	100.00	Sin Obs.	●
Registros	100.00	Sin Obs.	●

EVALUACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS:

INCUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS NORMATIVOS DE LA ETAPA DE RESPUESTA:

Etapa	Sub Etapa	Texto	Pregunta
Respuesta	Entrega de la Información	III 1.1.1.5	El acto administrativo que ordena la entrega de la información, ¿contiene el detalle de la información específica que se solicitó?
Respuesta	Entrega Efectiva de la Información	IV 1.1.4	¿La información entregada corresponde a la información solicitada?

OBSERVACIONES

III | 1.1.1.5 El documento “RESPUESTA POR SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEY 20.285”, mediante el cual se dio respuesta al requirente, no contiene el detalle de la información específica que se solicitó. Según la letra b) del numeral 3.1 de la Instrucción General N° 10, el acto administrativo que ordena la entrega de la información deberá detallar la información específica que se solicitó y a la que se esté dando acceso, procurando ajustarse estrictamente a la petición realizada por el solicitante, de modo que éste reciba en forma completa e íntegra la información requerida.

IV | 1.1.4 No se entregó toda la información solicitada. Sí bien se hizo entrega de la nómina de los funcionarios que realizaron horas extraordinarias con la información solicitada en formato Excel, no se adjuntaron los decretos o resoluciones que aprueban la realización de las horas extraordinarias, durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2017. Según el numeral 4 de la Instrucción General N° 10 debe hacerse entrega efectiva de la información solicitada.

Sin perjuicio de que este proceso de fiscalización se ha focalizado en la calidad de la respuesta, se formulan también las siguientes observaciones respecto del nivel de implementación de las Buenas Prácticas:

Etapa	Puntaje Sub Etapa	Texto Pregunta
Respuesta	Entrega de la Información	III 1.BP.1.2 ¿Publica el órgano en la página web de Transparencia Activa los actos administrativos por los cuales se accede a las solicitudes de información?
Respuesta	Entrega de la Información	III 1.BP.1.2.1 ¿Los clasifica por materia y fecha?
Respuesta	Entrega de la Información	III 1.BP.1.2.2 El órgano, ¿se abstiene de publicar la información personal que hubiese sido entregada, en forma exclusiva al peticionario?
Expedientes y registro	Registro	G 2.BP.4 ¿Publica en el banner de Transparencia Activa, el registro en el cual se incorporan los actos administrativos en virtud de los cuales se notifica al solicitante que la información no obra en su poder?

OBSERVACIONES

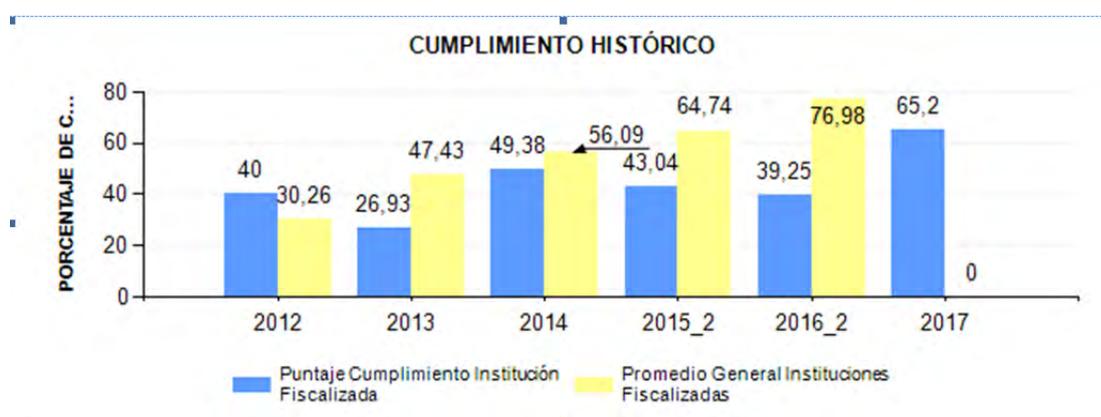
III | 1.BP.1.2 No publica el órgano en la página web de Transparencia Activa los actos administrativos por los cuales se accede a las solicitudes de información.

OBSERVACIONES

G | 2.BP.4 No publica en el banner de Transparencia Activa, el registro en el cual se incorporan los actos administrativos en virtud de los cuales se notifica al solicitante que la información no obra en su poder. Según el numeral 2.3 de la Instrucción General N°10, Se considerará buena práctica que los órganos dispongan de un registro al que incor-

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN

Sub ítem	Pregunta	
Diario Oficial	Publica información	●
Marco Normativo	Información incompleta	●
Estructura	Información incompleta	●
Personal y Remuneraciones	Información incompleta	●
Compras	Publica información	●
Transferencias	Información incompleta	●
Actos con efectos sobre terceros	Publica información	●
Trámites	Información incompleta	●
Subsidios	Información incompleta	●
Mecanismos de participación	Información incompleta	●
Presupuesto	Información incompleta	●
Auditorías	Información incompleta	●
Vínculos con entidades	No presenta información	●
SUBDERE	No presenta información	●



En cumplimiento del plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y oficio N° 1713 del 08 de marzo de 2017 que complementa el oficio N°431 del 31 de enero de 2014, del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de Octubre de 2017, publicada al mes de Noviembre de 2017.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- **BANNER:** Presencia de un enlace especialmente dedicado a Transparencia Activa
- **EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD:**

De todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.

En particular se focalizó en las siguientes materias:

1. **CONTRATACIONES**

Para materia de las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la presentación de servicios, para la ejecución de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión.

Se deberá consignar la siguiente información, tratándose de adquisiciones y contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas, cada institución incluirá, en su medio electrónico institucional, un vínculo al portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl o el vínculo que lo reemplace, a través del cual deberá accederse directamente a las contrataciones realizadas por el respectivo servicio u organismo.

Se informarán en este acápite, en una planilla separada, los actos administrativos que aprueben contratos relativos a bienes inmuebles, como compraventa, permuta o arrendamiento, entre otros. Respecto de ellos deberá consignarse la misma información que para las contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas.

2. **ACTOS Y RESOLUCIONES QUE TENGAN EFECTOS SOBRE TERCEROS**

Respecto de los Actos y Resoluciones que tengan Efectos Sobre Terceros, deberán publicarse todos aquellos decretos, resoluciones, acuerdos de órganos administrativos pluripersonales — o los actos que los lleven a efecto — u otro tipo de actos administrativos emanados de la respectiva autoridad que afecten los intereses de terceros, les impongan obligaciones o deberes de conducta o tuvieran por finalidad crear, extinguir o modificar derechos de éstos, en la medida que dichos terceros sean personas, naturales o jurídicas, ajenos al servicio u organismo que los dicta

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y en materia de participación ciudadana que comprenden todas las acciones e instancias aplicables al respectivo organismo o servicio público, que tengan por finalidad conocer la opinión de la sociedad civil respecto de un tema de su interés, en un procedimiento de toma de decisiones.

Que cada mecanismo aparezca con su nombre, una breve descripción de su objetivo, los requisitos para participar en él y un vínculo a la información o acto que explique en detalle en qué consiste dicho mecanismo.

En el caso de los consejos consultivos se deberá informar en este acápite su forma de integración, con indicación del nombre de sus consejeros y su representación o calidades, si corresponde. Lo anterior, es sin perjuicio de la obligación de disponer de un vínculo a la información o acto que explique en detalle en qué consiste dicho mecanismo.

Asimismo, en caso que el servicio hubiese dictado una norma general de participación ciudadana deberá señalarlo e incluir un link a un documento que contenga su texto íntegro y actualizado, debiendo indicar, expresamente, la fecha de la última modificación registrada en ese texto, si la hubiere

- ACTUALIZACIÓN de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La METODOLOGÍA para obtener el nivel de cumplimiento consta de preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.
- USABILIDAD y BUENAS PRACTICAS

De acuerdo con el numeral 7 de la Instrucción General N°11, "Los organismos de la Administración del Estado deberán publicar la información requerida en el punto 1 de manera clara y precisa,..., La información deberá disponerse de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito, vale decir, utilizando planillas, diseños y sistemas mediante los cuales las personas puedan encontrar y entender la información a que se refiere esta instrucción de manera sencilla y rápida, sin necesidad de invertir una gran cantidad de tiempo y esfuerzo o de tener conocimientos acabados del sector público o del organismo respectivo." Con el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio Web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad uso, de acuerdo con recomendaciones generales.

El detalle del resultado obtenido, de las buenas prácticas y de usabilidad observadas en su organismo se encuentra en el informe adjunto. Cabe hacer presente que las buenas prácticas y el ítem de usabilidad no se consideran dentro del puntaje final de cumplimiento de esta fiscalización.

El detalle del resultado obtenido, observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto.

Los resultados del examen dieron lugar a observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto, que se requieren revisar exhaustivamente para realizar las correcciones necesarias, para así, dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa establecidos por ley.

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el día 6 de Diciembre de 2017.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y oficio N° 1713 del 08 de marzo de 2017 que complementa el oficio N°431 del 31 de enero de 2014, del Consejo para la Transparencia.

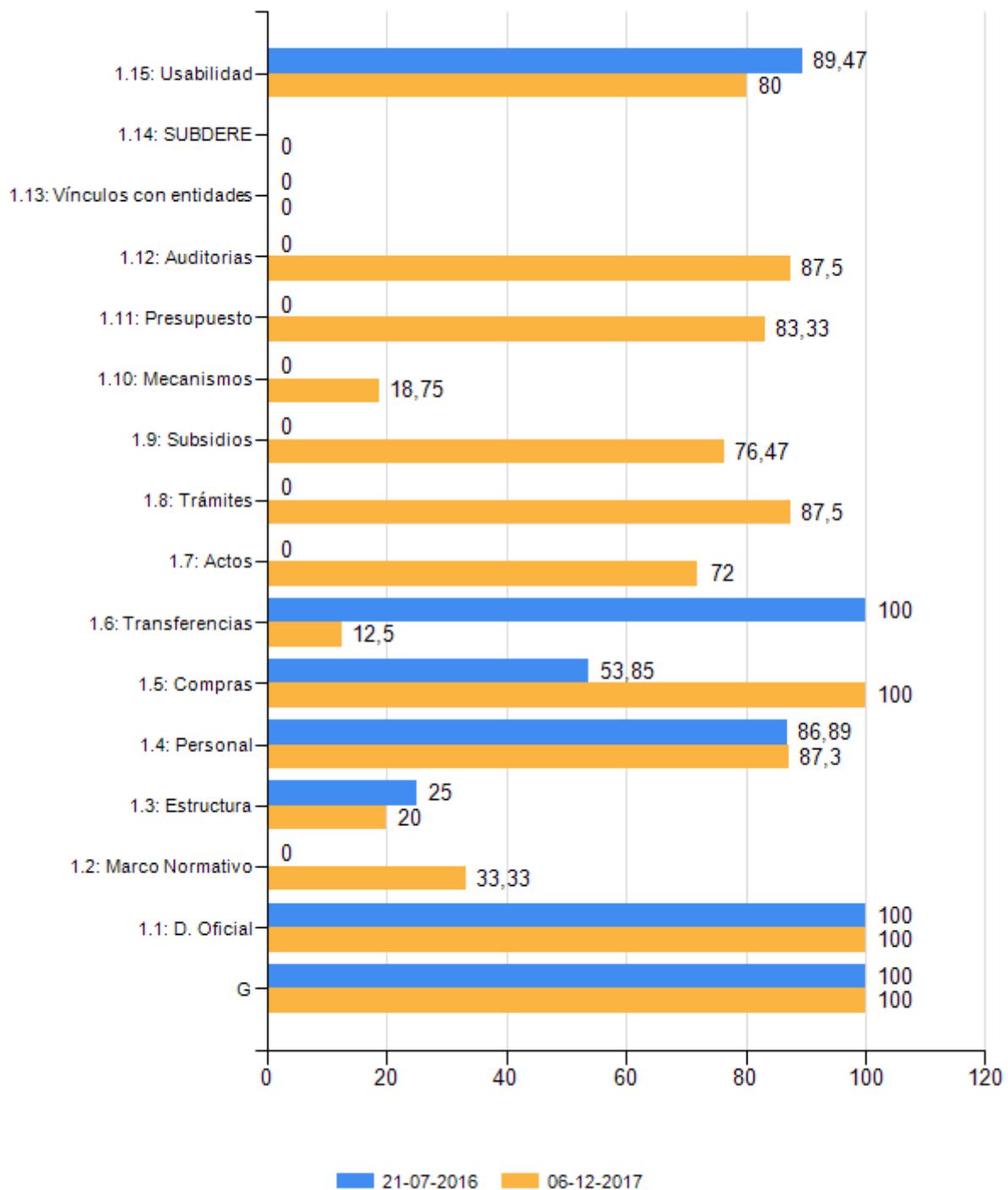
El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN fue del 65,2 lo que está compuesto por:

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	2,50%	100,00%	2,50%
1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	33,33%	1,67%
1.3: Estructura	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	20,00%	1,00%
1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	87,30%	8,73%
1.5: Compras	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	100,00%	8,00%
1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	12,50%	1,25%
1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	72,00%	3,60%
1.8: Trámites	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	3,50%	87,50%	3,06%
1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	76,47%	7,65%
1.10: Mecanismos	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	18,75%	0,66%
1.11: Presupuesto	Información Presupuestaria	10,00%	83,33%	8,33%
1.12: Auditorías	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	87,50%	8,75%
1.13: Vínculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	5,00%	0,00%	0,00%
1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	2,50%	0,00%	0,00%
1.15: Usabilidad	Usabilidad	0,00%	80,00%	0,00%
Resultado de Fiscalización				65,2%

Comparación de los puntajes por materia, respecto de los informes defiscalización del 6 de Diciembre de 2017 y del 21 de Julio de 2016:

Gráfico comparativo informes de Fiscalización por ítem

Gráfico comparativo Informes de Fiscalización por Ítem



IX Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra G

“ Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades”

MUNICIPALIDAD

-Con la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, por programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, para el proyecto denominado “catástrofe incendio por contaminación de afluente apr san fabián de alico

-Con gobierno regional del bio bio para cierre perimetral del complejo deportivo municipal.

-Con gobierno regional del bio bio para construcción de cubierta de la multi cancha del sector la vega.

-Con gobierno regional del bio bio por el proyecto del pozo profundo en el sector la mortandad.

-Con la dirección de previsión de carabineros de chile (dipreca) para atención en el cesfam.

-Con la sociedad rendering para proporcionar e instalar contenedores, además del retiro, transporte y disposición final de aceites vegetales de descarte de frituras, en y desde locales comerciales, restaurantes, hoteles, puntos limpios establecidos por esta municipalidad y establecimientos educacionales de san fabián.

-Con el servicio nacional de capacitación y empleo (sence) para el programa omil.

-Con la universidad santo tomás para fines productivos con el programa prodesal.

-Con empresa hidro ñuble para proyecto de reductores de velocidad en calles del radio urbano.

-Con la corporación de asistencia judicial para la presencia de un abogado en la comuna de San Fabián que atienda a la comunidad.

-Con la empresa hidro ñuble para aportes al cesfam.

-Con subcomisaría de carabineros de san fabián para entrega de celular.

-Con la corporación nacional forestal (conaf) por programa profocap.

-Con incap para desarrollar iniciativas en el ámbito productivo, en el ámbito social, ámbito cultural.

-Con empresa hidro ñuble para iniciativa de aseo en las calles del radio urbano.

-Con el hogar el buen pastor de san carlos para fines asistenciales.

-Con la municipalidad de san carlos para acceso a farmacia popular.

-Con la subsecretaría de prevención del delito por el plan nacional de seguridad pública y prevención de la violencia y el delito “seguridad para todos del ministerio del interior y seguridad pública.

-Con gendarmería de chile para realizar proyectos en general, en el ámbito económico, social y cultural y en particular, en talabartería, artesanía en madera, mueblería, muestras artesanales, ferias laborales, charlas de difusión y toda clase de cooperación recíproca dentro de los respectivos marcos normativos.

-Con el ministerio de desarrollo social para proyecto chile crece contigo para el apoyo de la red de infancia.

-Convenio de declaración de intenciones con la intendencia las ovejas, argentina.

-Con la municipalidad de ñiquen para fines de colaboración mutua.

-Con ministerio de desarrollo social destinado a usuarios para prestaciones sociales.

-Con optica dank para funcionarios municipales.

-Con fundación nacional de la superación de la pobreza por el programa servicio país.

-Con el ministerio de desarrollo social por el programa habitabilidad.

-Con el ministerio de desarrollo social para programa adulto mayor.

-Con el fosis por programas de acompañamiento sociolaboral y psicosocial.

-Con indap por el programa prodesal.

-Con el ministerio de desarrollo social para la implementación de un centro de hijos de madres temporeras

SALUD:

Durante el año 2017 se generaron convenios con:

- Universidad Católica de la Santísima Concepción, firmado el 1 de mayo del 2017 el cual permite la práctica profesional de alumnos de la carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS).
- Convenio Farmacia Popular el día 18 de julio se concreta el convenio con la municipalidad de San Carlos a través del cual todo usuario inscrito en el CESFAM de San Fabián solo con su Rut o residente de la comuna que presente su certificado de residencia podrá acceder a los fármacos y anteojos disponibles en la farmacia popular de San Carlos.
- Convenio con Hidroeléctrica Ñuble SpA, la cual realiza donación de \$20.000.000.- recursos destinados a apoyar mejoras en la calidad de la atención primaria de salud en los establecimientos de salud de la comuna.
- Convenio con la Dirección de previsión de Carabineros de Chile, con el objetivo de proporcionar con carácter de renovable asistencia de salud a beneficiarios del sistema previsional DIPRECA. Este se encuentra vigente desde el mes de noviembre del año 2017.

Convenios con el servicio de salud 2017			
N°	Nombre convenio	N° Resolución	Monto
1	Apoyo a la gestión local APS Dental	2790	34.000
2	Ejecución de Actividades del Plan de Invierno Vacunación 2017	2102	77.454
3	Apoyo a Buenas Practicas de promoción de salud Modelo Salud Familiar	2104	7.000.000
4	Apoyo Diagnostico Radiológico NAC	788	1.500.000
5	Apoyo gestión local Digitadores	1255	4.115.100
6	Apoyo a la gestión local Campaña de Invierno	2648	2.112.000
7	Capacitación Universal	2650	2.200.000
8	Programa de apoyo al desarrollo Bio-Psicossocial	5342	9.100.000
9	Mejoramiento de la Equidad Rural	380	5.250.412
10	Fondo farmacia para enfermedades no trasmisibles	368	0
11	Programa de Imágenes diagnosticas en APS	5617	4.342.450
12	Programa IRA ERA Salas Mixtas	5568	13.006.828
13	Programa GES Odontológico 2017	381	5.999.023
14	Programa Modelo de atención integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS	372	1.259.692
15	Programa Odontológico integral 2017	528	21.495.820
16	Programa Sembrando Sonrisas	630	621.170
17	Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2017	631	17.639.840
18	Refuerzo Campaña Vacunación Influenza APS 2017	687	79.448
19	Programa de Resolutividad en APS	5499	14.574.190
20	Sistema de atención de Urgencia Rural 2017	5560	26.181.750
21	Programa Vida Sana	513	20.926.821
Total recibidos por concepto de convenios año 2017			157.515.998

X Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra H

“ Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.”

A. En el mes de octubre de 2017 se llevó a cabo remates de bienes municipales que permitió dar de baja los siguientes vehículos municipales según el detalle que se informa:

1. Ambulancia, PPU VV.3805-5, Marca Hyundai, año 2003, modelo Grace VAN H 100, color Blanco, número de motor D4BF2410310.
2. Camioneta, BBGD.17-K, Marca Nissan, año 2009, Modelo Navara SE 4x4 2.5, Color gris perla metálico, Número de motor MNTCCUD40Z0001544.
3. Camioneta, FFBP.16-5, Marca Kia Motors, año 2013, color Blanco Invierno, número de motor D4CBCC058534.

Se recauda por este remate un monto total de \$11.070.000 quedando pendiente el remate del minibús patente FFBP – 15 por no tener oferentes que adquirieran el bien.

B. En el mes de octubre de 2017 se realiza el remate de bienes municipales constituidos en 94 lotes, con productos del área municipal, salud y educación que en su conjunto se logró percibir un monto total de \$2.227.000.

XII Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra I

“Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal”

XII.1 Departamento de Educación

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE DICIEMBRE
SECTOR EDUCACION

INGRESOS

Cuenta	Denominación	Ing. Percibido	Observación
115-05-01-001-000-000	Aportes a educacion de terceros	48.000	Aporte combustible uso vehículos dem
115-05-03-002-999-000	Otras transferencias corrientes de la subdere	31.165.577	Bonos especial ley 21050, aguinaldo navidad ley 21050, bono vacaciones ley 21050
115-05-03-003-001-001	Subvencion fiscal mensual	1.126.550.082	Subvención regular
115-05-03-003-001-002	Subvencion para educacion especial	256.110.464	Subvención pie
115-05-03-003-002-001	Subvencion escolar preferencial ley n° 20.248	421.734.482	Subvención sep
115-05-03-003-002-002	Fondos de apoyo a al educación pública	282.016.339	Faep
115-05-03-003-002-999	Otros	235.274.067	Avdi - sned - asignación de tramo docentes - asignación por concentración docentes - brp
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la subvencion de escolaridad	-2.034.692	Devolución préstamo del mineduc para indemnizaciones
115-05-03-004-001-000	Convenios educación pre-básica	85.937.072	Subvención junji para sala cuna arcoiris

115-05-03-099-005-000	Bonos especiales	32.898.713	Bono vacaciones ley 20971, bono escolar y bono adicional al bono escolar, aguinaldo fiestas patrias.
115-05-03-099-006-000	Junaeb	15.809.820	Convenio módulo dental
115-05-03-101-000-000	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	67.756.000	Subvención municipal
115-08-01-001-000-000	Reembolso art. 4 Ley n°19.345 (Licencias médicas)	2.268.050	Licencias por accidentes y/o enfermedades laborales
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones art. 12 Ley n° 18.196 (Licencias médicas)	93.271.160	Licencias por enfermedad común
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	4.235.549	Devoluciones por pago exceso remuneraciones, cobertura seguro de edificaciones por daño temporal.
115-12-10-000-000-000	Ingresos por percibir	16.962.734	Ingresos pendientes de percibir de años anteriores (bono desempeño laboral, avdi, subvención municipal saldo 2016)
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	354.614.265	
T o t a l e s		3.024.617.682	

EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	DEVENGADO	Observación
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	669.672.265	Docentes Titulares
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	616.199.896	Docentes Contrata
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	742.484.522	Honorarios Personas Naturales, Personal Código del Trabajo, Suplencias y Reemplazos
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	27.779.928	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	61.432.407	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubrificantes	12.899.425	Combustible para vehículo y para Calefacción
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	9.370.692	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	100.696.459	
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.825.144	
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	9.928.646	
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	667.009	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.224.224	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	14.836.324	
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.851.252	
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	197.873	

215-22-04-999-000-000	Otros	2.924.723	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	11.945.117	
215-22-05-002-000-000	Agua	7.522.680	
215-22-05-003-000-000	Gas	1.673.274	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	1.627.028	
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	1.751.818	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	11.998.604	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.303.689	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.997.848	
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.525.943	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	200.000	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	139.563.833	Transporte Escolar y Giras de Estudio
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	6.378.247	Seguros de Edificaciones, Vehículos y SOAP
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	10.075.343	Capacitación
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	7.272.692	Caja Chica, Devolución de Gastos por Cometidos docentes, Derechos y Tasas, Gastos Bancarios
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	3.099.083	Indemnizaciones
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	184.156	Devoluciones al Ministerio de Educación
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13.095.184	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	3.443.631	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	6.851.028	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	16.096.072	Deuda Flotante (Facturas no pagadas al 31.12.2017)
T O T A L E S		2.547.596.059	

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
MARZO	<p>23 de Marzo. Se desarrolla la capacitación de los cinco Jefes distritales para la comuna de San Fabián.</p> <p>27 de Marzo. Se desarrolla acto inaugural del año escolar del Año Escolar en la comuna de San Fabián.</p> <p>El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez dio inicio oficial a su Año Escolar 2017.</p> <p>Funcionarios del DEM se capacitaron para realizar el CENSO 2017.</p> <p>Profesores de San Fabián obtuvieron buen desempeño en la Evaluación Docente que se desarrolló a finales del 2016.</p> <p>Estudiantes de la Escuela básica Trabuncura eligieron a su nuevo Centro de Alumnos.</p> <p>Escuela Básica Paso Ancho inauguro su Año Escolar.</p> <p>Liceo Jorge Alessandri Rodríguez realizo entrega de útiles escolares a todos sus alumnos.</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
ABRIL	<p>01 de Abril. Estudiantes y Profesores del liceo Jorge Alessandri Rodríguez participaron de la 1° Cicletada Familiar efectuada en San Fabián.</p> <p>12 de Abril. Profesionales de la Educación Parvularia de nuestra comuna protagonizaron jornada de reflexión sobre el cual Marco para la Buena Enseñanza.</p> <p>Pequeñitos de Sala Cuna Arco iris, celebraron la Pascua de Resurrección.</p> <p>"La Maleta de Violeta", visitó tres escuelas en San Fabián, tierra natal de la artista.</p> <p>Se celebró el día de la Educación Rural en escuela básica de Trabuncura.</p> <p>Alumnos de San Fabián celebraron el Día Internacional dela Actividad Física.</p> <p>25 de Abril. El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez celebro "El Día Internacional del Libro".</p> <p>Alumnos de San Fabián participaron en Batucada en pos de la convivencia.</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
MAYO	<p>02 de Mayo. Tita Parra compartió parte de su música con los alumnos de la comuna de San Fabián.</p> <p>Alumnos de la Escuela Básica Los Coigues de la Montaña celebraron el Día de la Madre.</p> <p>11 de Mayo. Alumnos del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, celebraron el Día del Alumno.</p> <p>19 de Mayo. Escuela Caracol desarrollo acto de lanzamiento de la iniciativa "Manejo de Residuos Escolares".</p> <p>24 de Mayo. Liceo Jorge Alessandri Rodríguez desarrollo acto del lanzamiento de la iniciativa "Manejos de Residuos Escolares".</p> <p>30 de Mayo. El Director del DEM, Don Cristian Olate Faúndez, desarrollo su Cuenta Pública correspondiente al periodo 2016 -2017.</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
JUNIO	<p>14 de Junio. La selección femenina de Voleibol de Paso Ancho clasifico al Campeonato provincial que se disputa en San Ignacio.</p> <p>Las Pumitas de San Fabián consiguieron el 3° lugar en el Campeonato Provincial de Voleibol disputado en San Ignacio.</p> <p>Las "Pumitas" de San Fabián recibieron merecido reconocimiento tras un 3° lugar en el Campeonato Provincial de la especialidad disputada en San Ignacio.</p> <p>Paso Ancho es el nuevo Campeón comunal de Futsal categoría Sub 14.</p> <p>23 de Junio. 52 Alumnos de la comuna de San Fabián recibieron su Notebooks gracias al programa Me Conecto para Aprender.</p> <p>30 de Junio. Escuela Básica de Paso Ancho celebro el Día del Bombero.</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
JULIO	<p>Roberto Campos Hernández el orgullo de un pueblo entero.</p> <p>Copa de Invierno San Fabián 2017 se disputó bajo hermosas postales naturales.</p> <p>El conjunto de Paso Ancho se impuso en Sub-Sectorial de Futsal sub 14 en San Fabián.</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
AGOSTO	<p>Amanda Céspedes se presentó en doble jornada en la comuna de San Fabián.</p> <p>Capacitación de Asistentes de la Educación se desarrolló hoy en la comuna de San Fabián.</p> <p>Exitoso operativo oftalmológico para estudiantes de San Fabián.</p> <p>Entrega de Juegos Rinju a estudiantes de Pre-kinder del Liceo JAR</p> <p>Reunión informativa con beneficiarios con becas Municipales.</p> <p>Primer Festival Estudiantil Comunal de la Voz.</p> <p>Lanzamiento de Proyecto "Cosechar Agua, Sembrar Futuro: Recolección de Aguas Lluvias para San Fabián".</p> <p>Lanzamiento oficial del 3° campeonato de Tenis de Mesa Máster en San Fabián.</p> <p>Color y alegría en el Día del Niño en San Fabián.</p> <p>Primer Festival de Ingles en Escuela Paso Ancho.</p> <p>Murales para Violeta Parra y el medio ambiente en Escuela Paso Ancho.</p> <p>Premiación de concursos estudiantiles comunales en Escuela Fabián de la Fuente.</p> <p>OPD Chillán realiza taller de Derechos de la Infancia en Escuela Caracol.</p> <p>Tutorías para el Programa de Nivelación de Estudios Adultos.</p> <p>Talleres Artísticos Balmaceda en Escuela Los Coigues.</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
SEPTIEMBRE	<p>San Fabián celebra los 103 años del antipoeta Nicanor Parra. Juegos Populares Fiestas Patrias 2017. Nuevo libro sobre Violeta Parra y San Fabián. Final de Campeonato Comunal de Fútbol de San Fabián 2017. Exitosa Balada de Fiestas Patrias inspirada en Violeta Parra. Acto Cívico y Desfile de Fiestas Patrias San Fabián 2017. Mini Velada 2017 "Cultivando desde la Semilla". Concurso Comunal de Cueca Escolar 2017. Celebración de Fiestas Patrias en Escuela Paso Ancho. Decima Cuarta Muestra Comunal de Cueca "Francisco Medel". Inauguración de nuevas dependencias de Escuela Fabián de la Fuente. Escuela Los Coigues celebró Fiestas Patrias. Tarde de Juegos Populares en plaza de San Fabián. Futsal Sub-16 de San Fabián alcanza meritorio segundo lugar Provincial. Cierre de Taller "Muralismo Programa Balmaceda en Terreno".</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
OCTUBRE	<p>Día del Asistente de la Educación en Escuela Paso Ancho. Escuela Trabuncura celebra el Día del Asistente de la Educación. Charla Motivacional y Experiencial en Liceo Jorge Alessandri Rodríguez. Día de la Educación Técnica Profesional en Liceo JAR. Selección de Voleibol Sub-13 de San Fabián se corona Campeona Provincial. Escuela Trabuncura: 2º Encuentro Socio Ambiental 2017. Comunal de Voleibol. Juegos de la Educación Pública. Provincial de Tenis de Mesa. Juegos de la Educación Pública. Celebración del Día del profesor en San Fabián. PADEM 2018: Un Proceso Participativo. Simulacro de Incendio en Liceo Jorge Alessandri Rodríguez. Escuelas de la Asociación Punilla celebraron centenario de Violeta Parra. "velada Latinoamericana 2017" en Escuela Básica Paso Ancho. Premiación de "Mini Murales" en Escuela Paso Ancho. Alumnos del Liceo JAR se coronan Campeones de Voleibol. Estudiantes de la comuna destacan en Provincial de Atletismo Escolar. Importante logro Deportivo en Salto Largo. Amplia convocatoria de "Liceo sale del aula" en plaza San Fabián. Profesora del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez es reconocida por el MINEDUC.</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
NOVIEMBRE	<p>Seleccionados Sanfabianinos Destacan en encuentro Regional de Mini vóley. Emotiva Ceremonia de Certificación de Validación de estudios para Adultos. Exitoso Proceso de nivelación de estudios para Adultos. Celebran Día de la Apoderada en Escuela Trabuncura. Celebración del Día de la Educación Parvularia en San Fabián. Liceo JAR entrega reconocimiento a profesores y asistente de la educación. Sexta edición de las Olimpiadas Deportivas y Recreativas de los Asistentes de la Educación de Ñuble. Voleibolistas Sub-13 vuelven a llenar de alegría a la comuna de San Fabián. Escuela Básica Paso Ancho se adjudica importante proyecto de Orquesta Infantil Violeta Parra. Tres Escuelas de San Fabián obtienen certificación ambiental en grado de excelencia. Muestra Talleres JEC 2017 en Liceo Jorge Alessandri Rodríguez. Escritor Mauricio Paredes Visito Escuela Los Coigues. Copa Binacional de Voleibol Minas - Ñuble 2017. Licenciatura de Cuartos Medios en Liceo Jorge Alessandri Rodríguez. Destacada Presentación del Taller de Teatro del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.</p>

MES	ACTIVIDADES RELEVANTES
DICIEMBRE	<p>Primera Gala Trabuncura 2017 Celebración del Día del Apoderado del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez. Jornada de Evaluación de la Coordinación de educación Extraescolar. Establecimientos de San Fabián se lucen es desfile de aniversario de la comuna. Ceremonia de Egreso y finalización de año Escolar en Escuela El Caracol. Ceremonia de Egreso de 6° año Básico en Escuela Fabián de la Fuente. Seleccionados de Voleibol destaca en campeonato Intercomunal Disputado en Laja. Ceremonia de cierre de Proyecto de Intervención Socioeducativa. Villancicos navideños en plaza de San Fabián. Hermoso mural rinde homenaje a la Cantautora Violeta Parra. Licenciatura de Octavo Año Básico en Escuela Paso Ancho. Ceremonia de Egreso de 6° año Básico en Escuela Los Coigues. Destacado resultados PSU en San Fabián. Reconocimientos a alumnos que rindieron exitosa PSU. Dupla Sanfabianina obtiene el Primer lugar en Campeonato Escolar Beach Volleyball 2017. Licenciatura en Sala Cuna y Jardín Arco Iris</p>

Situación previsional del personal de Educación:

Las cotizaciones Previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017, fueron declaradas y pagadas, según certificado de fecha 7 de marzo de 2018, emitido por la Srta. Andrea Valenzuela Navarrete, jefa del Departamento de Finanzas del Departamento de Educación Municipal.

XII.2 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Durante el año 2017 se lograron concretar las siguientes iniciativas:

- 1.- Ejecución de proyecto PMI Farmacia 2016, con el cual se habilitó el espacio físico idóneo para la unidad de despacho de fármacos, además de implementar estanterías, muebles clínico con gavetas y refrigerador para la unidad para la Unidad de Farmacia.
- 2.- El día 14 de diciembre se concretó la segunda parte del proyecto con Asociación Punilla de Adquisición de vehículos de Salud ,que contempló la llegada de 2 camionetas Toyota modelo Hilux 4x4 2.4 para el traslado de equipos de ronda, estafeta, visitas domiciliarias y traslados de equipos.
- 3.- El 14 de Diciembre se concreta Proyecto de Adquisición de Clínicas Dentales Móviles a través de Asociación Punilla, con una Clínica Dental Móvil marca Mercedes Benz Modelo Sprinter 315 CDI 2.1, la cual acercara la atención odontológica a las comunidades rurales de nuestra comuna.
- 4.- En el mes de octubre se realiza la presentación de proyecto reposición de CESFAM San Fabián a financiamiento de diseño y compra de terreno al Gobierno Regional, actualmente está siendo evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Aporte de la SEREMI de Salud:

N°	Nombre de convenio	N° de Resolución	Monto
1	Convenio Promoción de Salud	1453	11.272.782

ATENCIONES 2017

Profesión	PRESTADORES	N° Morbilidad	N° Crónicos	Total Estamento	NSP(*)
Médico	Julio Parra	1336	1881	15470	917
Médico	Rafael Ramírez	2060	2569		
Médico	Mariana Panique	556	99		
Médico	Catherine Navarrete	4390	2579		
Enfermera	Jeannette Contreras	349		3463	1215
Enfermera	Asenat Zapata	622			
Enfermera	Marcela Villalobos	1747			
Enfermera	Giglianda Saldías		745		
Sicóloga	Camila Venegas	183		660	586
Sicóloga	María Sepulveda	126			
Sicóloga	Rocío Parra	98			
Sicóloga	Paula Navarrete	253			
Asistente Social	Berta Montesinos		336	336	158
TENS Cardiovascular	Carla Paredes		2056	2056	
Fonoaudióloga	Suan Cofre		53	300	71
Fonoaudiólogo	Carlos Neira		247		
Odontóloga	Macarena Pinto	1270		5829	1392
Odontóloga	Constanza Vera	2274			
Odontóloga	Consuelo Arce	2285			
Podóloga	Edith Fernández		688	688	244
Matrón	Juan Constenla	1899		1899	472
Nutricionista	Karen Ortiz	892		1425	475
Nutricionista	Cecilia Carrasco	533			
Kinesiólogo	Cristian Tardones	2821		4309	600
kinesiólogo	Luz Ramírez	204			
kinesiólogo	Claudia Sepulveda	278			
kinesiólogo	Marisela Parra	1006			
TENS vacunatorio	Ricardo Burgos		1495	1495	
Educadora de Párvulos	Yocelins Saravia	193		193	114
TOTAL DE ATENCIONES 2017		25375	12748	38123	6244

NSP (*): Pacientes que NO SE PRESENTARON a su hora reservada

Situación previsional del personal de Salud:

Las cotizaciones Previsionales del año 2017, fueron declaradas y pagadas, según certificado de fecha 13 de marzo de 2018, emitido por la Sr. Daniel Sepúlveda Andrade, Director del Departamento de Salud Municipal.

XIII. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra J:

“El estado de la aplicación de la política de recursos humanos”

XIII.1.- ESTADO POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de San Fabián durante el año 2017 continúa con la implementación de la Ley N° 20.922 por lo cual crea un cargo de Encargado de Recursos Humanos, en la modalidad a contrata, en la Dirección de Administración y Finanzas, con el objetivo de abordar las múltiples necesidades de los funcionarios municipales según normativa vigente e implementar y asesorar a las diversas unidades municipales sobre las materias de recursos humanos en general con el objeto de crear programas, actividades y procedimientos administrativos consideradas en la Política de Recursos Humanos.

HITOS RELEVANTES RECURSOS HUMANOS

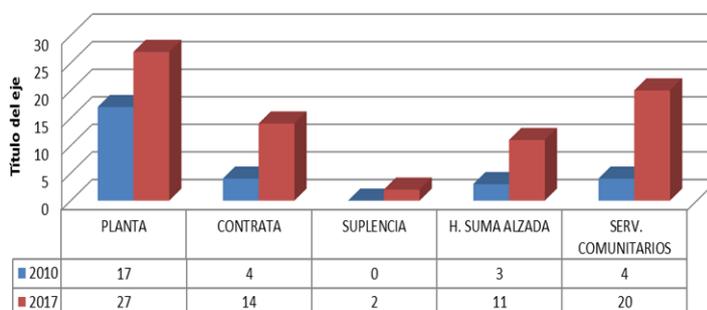
1. Se contrata una persona como encargado de Recursos Humanos durante el primer semestre del año, instalando las bases de los procedimientos n
2. Aplicación ley 20.292 aumento de grados para funcionarios municipales entre los grados 15 al 20 y pago de asignación profesional a profesionales de la municipalidad con jornada completa.
3. Se cumplen tareas y procedimientos administrativos que apoyan la gestión de recursos humanos con énfasis en la gestión y cobranza de Licencias Médicas

Es así que las principales acciones o hitos realizados en el año 2017 son los siguientes:

COMPARACION ESTADO DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD PERIODO 2010-2017

TIPO FUNCIONARIO	2010	2017	VARIACION
PLANTA	17	27	10
CONTRATA	4	14	10
SUPLENCIA	0	2	2
HONORARIOS SUMA ALZADA	3	11	8
HONORARIOS PREST. SERVICIOS COMUNITARIOS	4	20	16
TOTAL	24	54	30

VARIACION PERSONAL MUNICIPAL 2010 - 2017



XIV Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra K

“Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, (ADMINISTRACION MUNICIPAL)”

XIV.1.- DIRECCION DE TRANSITO

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Según lo establecido en el Reglamento Interno, aprobado por Decreto N° 421, de fecha 11 de julio del año 2013, establece las funciones, como sigue:

CAPITULO 8

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ARTICULO 24°: La Dirección de Tránsito Municipal es la unidad que tiene a su cargo las siguientes funciones:

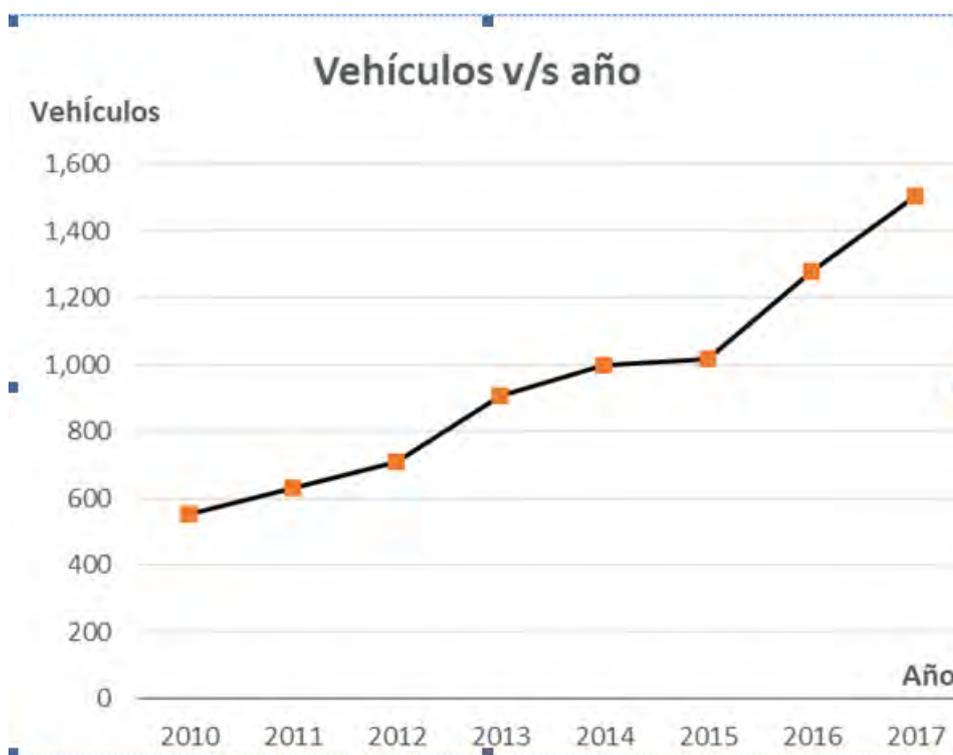
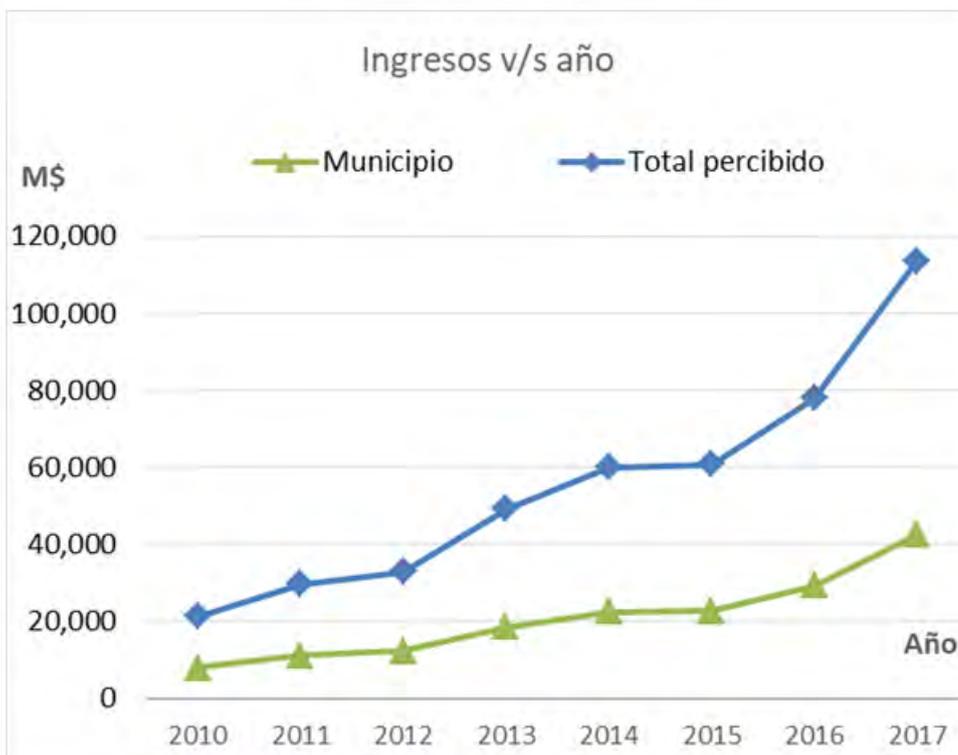
- a. Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos
- b. Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competente;
- c. Señalar adecuadamente las vías públicas;
- d. Efectuar la coordinación cuando corresponda, de la locomoción pública interurbana;
- e. Otorgar y renovar permisos de circulación de vehículos de acuerdo a la normativa vigente;
- f. Mantener un registro Comunal de Permisos de Circulación otorgados;
- g. Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de Registro Comunal de Permisos de Circulación;
- h. Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación, de los vehículos registrados;
- i. En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna

2.- ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

- Estadísticas sobre evolución de ingresos por concepto de Permisos de Circulación otorgados desde el año 2010.

Evaluación Ingresos de Permisos de Circulación
 Ítem 115-03-02-001

AÑO				N° VEHÍCULOS
	Vigente a diciembre	Percibido	Municipio	
2010	21,090	21,214	7,955	553
2011	28,999	29,605	11,102	632
2012	32,514	32,867	12,325	706
2013	48,950	49,265	18,474	908
2014	63,617	59,904	22,444	996
2015	70,000	60,741	22,778	1,018
2016	86,000	77,859	29,197	1,279
2017	112,652	113,308	42,491	1,502



3.- ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS.

A fines de octubre del 2013, se hace una solicitud a SECTRA, por parte de la municipalidad, para apoyar en la definición de un Plan de Gestión de Tránsito para la Comuna de San Fabián.

A través de Ord. N° 41 de fecha 15 de julio del año 2016 se remitió a la alcaldía el documento final del Plan Maestro de Gestión de Tránsito, elaborado con la colaboración de la Secretaría de Planificación de Transporte, Área Sur y dos profesionales arquitectos contratados por la municipalidad.

El objetivo de esta herramienta de planificación, es servir de guía en la generación de una cartera de proyectos, que sean incluidos en el Plan de Desarrollo Comunal.

Por lo anterior se solicitó remitir el citado instrumento a la Secretaría de Planificación, para luego definir la priorización de las medidas necesarias de abordar hacia la armonía del tránsito Urbano. Cuestión que hasta la fecha no ha ocurrido.

4.- INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO

Se concluye el "Estudio de Caracterización de la Oferta de Servicios de Transporte Público Rural Remunerado de Pasajeros de la región del Bío Bío" por parte de la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones, cuyo objetivo es caracterizar la oferta de servicio de transporte público rural remunerado de pasajeros en algunas comunas de la región, de modo que ello permita posteriormente establecer la necesidad o no de intervenir con recursos públicos (subsidio, asesoría o gestión) en medidas que generen mejoras en la calidad de vida de sus habitantes.

Como resultado de este estudio con fecha 25 de abril del año 2016 El Ministerio de Transporte publicó en el diario "El Sur" el llamado a la licitación pública para el subsidio a la prestación de servicio de transporte público de pasajeros. Los cuales se detallan en Anexo N° 4, al final del presente documento.

De los cuales los servicios de Trabuncura y Maitenal fueron adjudicados al Sr. Christian Arias Leiva y el servicio a Los Sauces al Sr. Alan Cerda González.

Los dos primeros comenzaron a efectuarse a finales del año 2016 y el último 01 de enero del presente año.

5.- UN RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Sin información

6.- LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS ASÍ COMO LAS CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES

- Convenio celebrado el 27 de octubre del año 2017 entre la empresa Hidroeléctrica "Ñuble SpA" y la municipalidad para la implementación de medidas mínimas de seguridad de tránsito en calle Los Andes, aprobado por decreto N° 3.021 del 14/11/2017 y cuya ejecución comenzó el 18 de diciembre del año pasado.

7.- LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Sin Información.

8.- TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL

8.1 tránsito

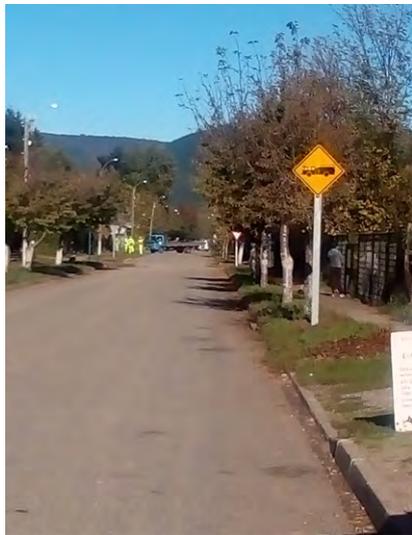
- Se instalaron 6 señalizaciones de tránsito, con fondos municipales en el pueblo de San Fabián de Alico :

4 señales preventivas "Salida carro de bomberos" PO-15, sobre acero A37-24ES galvanizado en caliente espesor 2,5 mm. En las cuatro calles de acceso al Cuartel de Bomberos.

1 señal reglamentaria "Prohibido estacionar, excepto con credencial del Registro de Discapacidad" RPO-4, sobre acero A37-24ES galvanizado en caliente espesor 2,5 mm. En calle 21 de Mayo, adyacente al CESFAM.

1 señal reglamentaria "Prohibido estacionar y detenerse, excepto vehículos escolares" RPO-5, sobre acero A37-24ES galvanizado en caliente espesor 2,5 mm. En el pasaje "Los Encinos" frente a la Sala Cuna "Arco Iris".

SALIDA DE CARRO DE BOMBAS



PROHIBIDO ESTACIONAR Y DETENERSE



- Se demarcó la restricción de estacionamiento, con línea amarilla en:

En Av. Purísima, entre Los Andes y 21 de Mayo, se cambio lado desde el oriente al poniente. Y se extendió hasta calle Caupolicán.

En calle Arauco en frente del acceso al nivel pre-básico del Liceo J.A.R. Que fue complementada con baranda de protección instalada por el Departamento de Educación.

En Av. Independencia entre calle Los Andes y 21 de Mayo.

8.2.- PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL

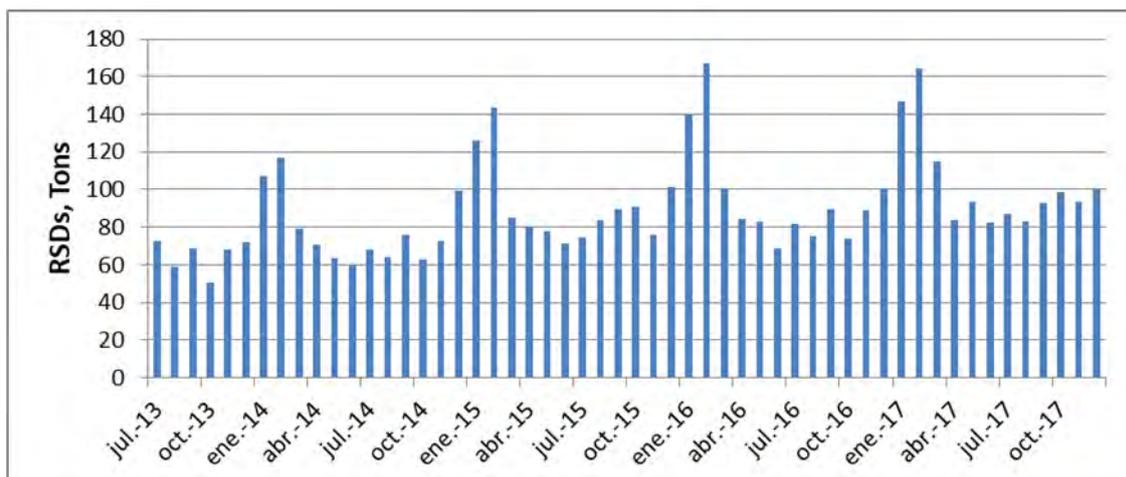
8.2.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO.

Durante el año 2017 las principales actividades desarrolladas en cuanto conciencia en torno al cuidado del medio ambiente y al uso eficiente de las energías, para mejorar la calidad de vida de los vecinos y las futuras generaciones, fueron:

8.2.1.1 Ejecución del programa de retiro de residuos sólidos y mantención de espacios públicos de la comuna: El equipo de trabajadores a cargo de esta responsabilidad tiene el gran desafío de mantener limpia una comuna que día a día aumenta su población y lamentablemente con un bajo compromiso por el heroseamiento del territorio y respeto por el medio en que vivimos.

La administración la efectúa directamente la Municipalidad a través del Departamento de Salud.

Evolución histórica de la producción de Residuos Sólidos Domiciliarios



8.2.1.2 Limpieza de fosas sépticas: Consiste en apoyar a familias de escasos recursos en la mantención de los alcantarillados particulares, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Social Comunal

8.2.1.3 Mantención Complejo Deportivo Comunal: De acuerdo al restringido presupuesto se realizan labores de cuidado al recinto, que alguna vez fue uno de los orgullos de la administración comunal.

8.2. 1.4. Programa de retiro diferenciado de materia orgánica: con el fin de educar a la población en la importancia del reciclaje de la materia orgánica, y como medio para disminuir los volúmenes de residuos sólidos enviados a vertedero, el municipio ha seguido con el programa de retiro diferenciado que comenzó en 2013. Son 5 las poblaciones (O'Higgins, Villa Alico, Villa Malalcura, CORVI e Ignacio Carrera Pinto) que todos los martes entregan diferenciada la materia orgánica. Lo que se ha convertido en un hábito para las familias.

8.2.1.5. Vivero Comunal: Desarrollado en 2015 con fondos del Ministerio de Medio Ambiente, el vivero, ubicado al costado del Camping Municipal, es una instancia para la producción de plantas nativas para usos varios, además de espacio de eco-aprendizaje para las niñas y niños del pueblo. En el periodo, no se han realizado grandes avances puesto que falta un plan de trabajo coherente a largo plazo, que comprometa recursos humanos y financieros para que se constituya en un centro de desarrollo ecológico.

8.2. 1.6. Reciclaje de Vidrio: Desde el año está en operación un convenio con Cristalerías Toro, que permite reciclar vidrio a través de contenedores ubicados en San Fabián de Alico y Paso Ancho.

	LINEAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO	OBSERVACIONES
1.-	ABORDAR PROBLEMATICAS SOCIO-AMBIENTALES POR MEGAPROYECTOS	
1.1.-	Seguimiento y Fiscalización de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos aprobados.	
	1.1.1.-Central Ñuble de Pasada	Se mantuvo un contacto permanente con las comunidades del área de afectación directa
	1.1.2.-Embalse Punilla	1.- Se participó en reuniones del Comité de Gestión del Plan de Desarrollo Social 2.- Estudio y seguimiento al Plan de Desarrollo Social
1.2.-	Seguimiento y participación en la presentación de nuevos proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	
	1.2.1.-LTE 1x220 Kv Punilla - San Fabián	Proyecto actualmente se encuentra en proceso de evaluación ambiental, por lo que se ha trabajado en la realización de observaciones municipales, y en la promulgación de participación ciudadana y recolección de observaciones
	*1.2.2.- Mejoramiento ruta N31	Se hizo seguimiento a la presentación de este proyecto al sistema de evaluación ambiental, donde finalmente no ha ingresado
	*1.2.3Nueva evaluación de "Central Ñuble de Pasada."	Se relaciona con línea de trabajo 1.1.1. Como proyecto "Central Ñuble de Pasada" a sufrido variaciones en relación al evaluado originalmente, debe someterse nuevamente a evaluación ambiental, se hizo seguimiento a esta a presentación que aun no ingresa.
1.3.-	Seguimiento de presentación de consultas de pertinencias de los proyectos aprobados.	
	1.3.1 Modificación franja Canal de Aducción, Central Ñuble de Pasada	Se relaciona con línea de trabajo 1.1.1, modificación de franja de canal de aducción generó conflictos con los vecinos, titular negocia la adquisición de terrenos nuevos que se requieren.
	1.3.2 Modificación Cronograma de Obras, Central Ñuble de Pasada	Empresa Hidro Ñuble ingreso pertinencia, luego la retiró del sistema. Titular proyectaría presentar una DIA a fines de este año o a principios del próximo, ver pto *1.2.3
1.4.-	Participar y representar al municipio en el comité de gestión del Plan de Desarrollo Social del Embalse Punilla.	El Comité de Gestión, principalmente hace el seguimiento del avance del Plan de Desarrollo Social, plan que establece medidas para la comunidad que busca ser erradicada. A la fecha no esta resuelto el Plan Ganadero, y se estima que las medidas del Plan de Desarrollo Social deben ser actualizadas

2.-	ABORDAR SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.	
2.1	C1 - Ordenanza ambiental	Se formuló Ordenanza Ambiental que aborda y regula variados temas ambientales entre otros: Uso de Bolsas Desechables, Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, Retiro de Podas y Escombros, Tenencia Responsable de Animales, Uso de Leña, etc.
2.2	C2 - Capacitaciones	En post de tener un municipio responsable ambientalmente se realizaron capacitaciones al equipo municipal, en temas como: Reciclaje, Calentamiento Global, etc.
2.3	C3 - Tecnologías de la información	Se dispone en página web municipal, información ambiental, publicación de ordenanza, formularios de denuncias, etc.
2.4	C4 - 3Rs	Se analizó gastos de consumo de los servicios agua potable, luz, insumos de oficina, en post de reducir gastos
2.5	C5 - Mecanismos PAC	Se desarrolló campaña de difusión y charlas para solicitar participación ciudadana de proyecto Línea de Torres de Alta de Tensión Punilla - San Fabián", además de las realizadas para dar aprobación a la Ordenanza Ambiental Municipal
2.6	C6 - Educación formal	Escuelas de la comuna a través del DAEM, son partícipes del programa de certificación de escuelas SINCAE, obteniendo al año 2017 la certificación de excelencia
2.7	C7 - Unidad Ambiental	Se realizaron gestiones internas, para crear Unidad Ambiental dentro del organigrama municipal, así darle continuidad en el tiempo al tema ambiental. Se considera finalmente que dentro del proceso de actualización de la planta municipal se considere este Unidad
2.8	Comité Ambiental Municipal (CAM)	Se mantuvo este comité interno que permite considerar las temáticas ambientales en el funcionamiento diario del municipio
2.9	Cabildo Ambiental Comunal (CAC)	Se mantiene Cabildo, espacio de trabajo con vecinos de la comuna de intereses socioambientales, lo que permite la vinculación con la sociedad civil, desde los temas ambientales de la comuna.
2.10	LE1 - Gestión de residuos sólidos	Se desarrolla Ordenanza (tema C1) en donde se establece procedimientos y se definen responsabilidades respecto al retiro de residuos domiciliarios, y a otros desechos como escombros y restos vegetales
2.11	LE4 - Educación ambiental	Se desarrollan acciones como; afiches informativos de aves de la comuna, educando sobre la riqueza biológica y natural presente en la comuna

8.2.2 Hechos relevantes de la unidad

8.2.2.1.- CERTIFICACION AMBIENTAL NIVEL DE EXCELENCIA

Durante el año 2017 el municipio consigue la certificación de ambiental nivel 3, catalogado de Excelencia por el Ministerio de Medio Ambiente bajo el sistema de certificación ambiental municipal, en que el municipio sanfabianino participa desde el año 2014

8.2.2 Hechos relevantes de la unidad

8.2.2.1.- CERTIFICACION AMBIENTAL NIVEL DE EXCELENCIA

Durante el año 2017 el municipio consigue la certificación de ambiental nivel 3, catalogado de Excelencia por el Ministerio de Medio Ambiente bajo el sistema de certificación ambiental municipal, en que el municipio sanfabianino participa desde el año 2014



8.2.2.2 APROBACION DE ORDENANZA AMBIENTAL MUNICIPAL

El 29 de diciembre del año 2017, en la sesión de concejo municipal, se aprueba Ordenanza Ambiental Municipal, instrumento comunal que busca regular distintas temáticas ambientales, que permite cuidar los recursos naturales, evita la contaminación desmedida y ayude al buen vivir comunitario. Dentro de los temas que regula considera: "El Uso de Bolsas", "El manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios", "La tenencia responsable de animales y mascotas", "La utilización de la Leña", "La disposición de restos Vegetales y Escombros", dentro de los mas relevantes.



Reunión de Participación Ciudadana proceso de formulación Ordenanza

Afiche de difusión de Ordenanza Ambiental

Ordenanzas Municipales
Son disposiciones administrativas locales.

ORDENANZA Ambiental SAN FABIÁN

Temas que aborda

- USO DE LEÑA
- LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
- RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
- USO DE BOLSAS
- TENENCIA DE ANIMALES COMPAÑÍA Y CRIANZA
- PROTECCIÓN RECURSOS HÍDRICOS
- MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
- TURISMO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
- NORMAS SOBRE CAZA Y PESCA

Objetivos

- Mejorar y proteger la calidad de vida y la convivencia de los vecinos de la comuna.
- Resguardar el cuidado del medio ambiente, Dentro del marco de las **leyes nacionales**.

Regirá en TODO el territorio de la comuna.

Darán cumplimiento a esta ordenanza

- Residentes
- Transeúntes
- Visitantes
- Empresarios
- Trabajadores
- Persona natural y jurídica

Infracciones A esta ordenanza

- Talla LEVE: 1/4 UTM
- Talla MODERADA: 1/2 a 1 UTM
- Talla GRAVE: 1,5 UTM

2.- ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

El detalle financiero debe ser aportado por el DESAMU.

3.- ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS

Información incluida en planilla del punto 1.7.

4.- INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO

Se concluye el "Estudio de Caracterización de la Oferta de Servicios de Transporte Público Rural Remunerado de Pasajeros de la región del Bío Bío" por parte de la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones, cuyo objetivo es caracterizar la oferta de servicio de transporte público rural remunerado de pasajeros en algunas comunas de la región, de modo que ello permita posteriormente establecer la necesidad o no de intervenir con recursos públicos (subsidio, asesoría o gestión) en medidas que generen mejoras en la calidad de vida de sus habitantes.

Como resultado de este estudio con fecha 25 de abril del año 2016 El Ministerio de Transporte publicó en el diario "El Sur" el llamado a la licitación pública para el subsidio a la prestación de servicio de transporte público de pasajeros. Los cuales se detallan en Anexo N° 4, al final del presente documento.

De los cuales los servicios de Trabuncura y Maitenal fueron adjudicados al Sr. Christian Arias Leiva y el servicio a Los Sauces al Sr. Alan Cerda González.

Los dos primeros comenzaron a efectuarse a finales del año 2016 y el último 01 de enero del presente año.

5.- UN RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Sin información.

6.- LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS ASÍ COMO LAS CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.

Convenio vigente con Cristalerías Toro.

7.- LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Sin Información.

XIV.3.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.- Programa Vínculos

Subsistema de Seguridad y Oportunidades

A partir de la publicación de la ley N°20.595, las personas de 65 años y más, que vivan solos o acompañados por una persona y que se encuentren en situación de pobreza, forman parte del Subsistema Seguridad y Oportunidades, cuyo objetivo es brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

El Programa Vínculos tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

En el año 2017 la comuna de San Fabián, por primera vez, este programa beneficia a 25 adultos mayores a través de la 11va versión, ejecutándose en forma íntegra los tres componentes que este modelo contempla:

- Componente Eje Diagnóstico.
- Componente de Acompañamiento Psicosocial.
- Componente de Acompañamiento Sociolaboral.

Estos componentes a su vez, se desarrollaron por medio de diversas actividades contempladas en el modelo de ejecución y la metodología acordada, a través de las siguientes actividades:

- Inicio del programa el día 06 de marzo de 2017, comienza ejecución de Componente Eje Diagnóstico.
- Inicio de intervención Psicosocial y Sociolaboral a partir del 07 de mayo de 2017.
- Lanzamiento del Programa Vínculos el día 06 de Octubre de 2017
- Celebración del Día de la Navidad el día 22 de diciembre de 2017
- Desarrollo de Talleres Educativos, contemplando temáticas como La Comunicación Asertiva, Promoción del buen trato al Adulto mayor, Salud y Autocuidado, entre otros.
- 5 adultos mayores beneficiarios del Programa Yo Emprendo Semilla.
- 2 adultos mayores beneficiarios de Profocap.
- Apoyo integral a los adultos mayores del programa a través de visitas domiciliarias periódicas, talleres educativos y transferencias monetarias.

Presupuesto:

- Componente Eje Diagnostico Vínculos: \$994.000.-
- Componente Acompañamientos Vínculos: \$6.748.099.-



2.- Departamento Social
CONVENIOS CON MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL:

1.- Familias, acompañamiento Laboral
\$ 9.981.640

En éste programa se realizó un gasto de \$9.978.116, lo que permitió cubrir el ítem de recurso humano, traslado, colaciones para usuarios, entre otros.

2.- Familias, acompañamiento social \$ 10.298.640

3.- En éste programa se realizó un gasto de \$10.294.334, lo que permitió cubrir el ítem de recurso humano, traslado, colaciones para usuarios, entre otros.

4.- Vínculos, Diagnóstico Eje \$994.000

25 adultos mayores de la comuna fueron ingresados al programa

5.- Vínculos, Acompañamiento \$6.748.099

24 adultos mayores de la comuna están siendo intervenidos por el programa Vínculos acompañamiento. Durante dos años son acompañados por una profesional (monitora).-

6.- Habitabilidad 2016-2017 \$23.040.000

12 familias fueron beneficiadas por el programa habitabilidad, en el ámbito de mejoramiento y reparación de vivienda. Entrega de equipamiento de cocina y dormitorio.

7.- Registro Social de Hogares \$2.000.000

Con estos fondos se contrato digitadora para el programa.

8.- Centros para niños(as) con cuidadores principales temporeros(as) \$450.000

28 niños y niñas fueron beneficiados por el programa.

PROGRAMAS CONVENIO FOSIS

9.- Yo emprendo semilla- programa familias:

24 beneficiarios(as) del programa familias y 5 beneficiarios(as) del vínculos), promedio inversión por familia \$300.000.-

Otros Programas:

10.-Subsidio único familiar

1170 beneficiarios del subsidio único familiar en la comuna, lo equivale a un monto anual de \$155.717.640

11.-Subsidio del agua potable rural

385 beneficiarios en la comuna, con un ingreso promedio anual por concepto de subsidio de agua potable rural de 12.499.200.-

12.-Subsidio Discapacidad Mental

12 niños y niñas son beneficiarios con el Subsidio de Discapacidad Mental en la comuna. Lo que equivale a un monto anual que otorga el gobierno de \$9.518.976.-

13.- AYUDAS SOCIALES

Se destino un monto de \$5.375.496, para asistencia social a personas naturales, en leche, pañales, medicamentos, aportes económicos para exámenes médicos, arriendo y materiales de construcción.

Hubo un gasto de \$4.707.912, para pago estadía hogar de 4 adultos mayores de la comuna en situación de abandono y vulnerabilidad social.

3.- Programa Capacidades Diferentes

AYUDAS TÉCNICAS POSTULADAS AÑO 2017

Descripción

Programas de Ayudas Técnicas

El Servicio Nacional de la Discapacidad, a través de su Departamento de Tecnologías para la Inclusión, financia total o parcialmente ayudas técnicas de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.422, donde esta las señala como:

“Elementos y/o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, a fin de mejorar su autonomía personal y desarrollar una vida independiente (Art. 6 letra b Ley N° 20.422)”.

Cabe señalar que el programa en cada una de sus líneas tanto programa seguridades y oportunidades y programa regular son dependientes del Servicio Nacional De la Discapacidad.

Sub Programas	Descripción	Monto por Sub Programa	Lugar donde se Realiza	Postulación Ayudas Técnicas por apertura de Programa	Año de postulación	Beneficiados
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	El programa esta enfocado en Personas en situación de discapacidad pertenecientes al programa seguridades y oportunidades.	Ayudas Técnicas con un valor de \$2.200.000, 2 Ayudas Técnicas con un valor máximo de \$3.000.000 (Prótesis) y dos componentes que serán consideradas como Ayudas Técnicas.	I.MUNICIPALIDAD SAN FABIAN (Oficina Capacidades Diferentes)	Enero - Febrero	2017	2
PROGRAMA REGULAR	El programa esta enfocado en las personas en situación de discapacidad que no pertenecen a el programa seguridades y oportunidades.	5 ayudas técnicas (maximo) de acuerdo a la oferta de SENADIS (Servicio Nacional de Discapacidad) 2017, sin tope de monto.	I.MUNICIPALIDAD SAN FABIAN (Oficina Capacidades Diferentes)	Marzo - Abril	2017	3

MESAS COMUNALES DE CAPACIDADES DIFERENTES AÑO 2017

Descripción: Las mesas técnicas comunales son instancias mensuales que tienen por objetivo abordar diversas temáticas en el ámbito de capacidades diferentes.

AÑO	2017
PARTICIPANTES	<p>Red Básica: Municipalidad, Salud, Educación</p> <p>Red Ampliada: A-Municipalidad Oficina Municipal Intermediación Laboral. Programa Familias. Programa Vínculos. Director de tránsito. Director de obras Municipal. Encargada Programa Sociales. Encargada Organizaciones Comunitarias. Encargado de Capacidades Diferentes.</p> <p>B-Salud Directora Departamento salud Municipal. Directora CESFAM San Fabián. Kinesiólogo Sala Rehabilitación. Asistente Social CESFAM San Fabián. Jefe SOME CESFAM San Fabián Encargado Programa Postrados. Psicóloga Programa Salud Mental CESFAM San Fabián.</p> <p>C-Educación: Asistente Social Programa Integración Escolar.</p> <p>D-Organización Comunitaria Presidente Club Discapacitados Israel.</p>
MONTO	Presupuesto Municipal
LUGAR EJECUCIÓN	Sede Comunitaria ubicada en calle 21 de mayo S/N.
BENEFICIADOS	Personas en situación de discapacidad Comuna de San Fabián.

4.- Programa PRODESAL

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO:

El programa de Desarrollo Local PRODESAL, es uno de los principales servicios de fomento productivo de INDAP, cuyos principios están orientados a la atención de diversos productores agrícolas que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiestan su compromiso e interés.

Las función principal del programa, corresponde a la asesoría técnica de los pequeños agricultores con el objetivo de desarrollar habilidades para mantener y mejorar los sistemas productivos, apoyar la incubación de emprendimientos económicos, vinculación con el mercado, facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo, articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de Indap como de otras entidades públicas y privadas, fomentar el desarrollo del capital social y la participación, promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio, impulsar a un desarrollo sustentable.

De acuerdo al objetivo económico de los usuarios, vocación productiva, condiciones edafoclimáticas de la zona entre otras, los agricultores se conforman en diferentes grupos: Productores del Valle, Servicios, Productores Ganaderos, Productores de Cordillera, Soberanía Pecuaria y Soberanía Agrícola, en donde se focaliza la intervención en función de los principales rubros y los puntos críticos identificados en sus sistemas productivos.

El programa PRODESAL de la comuna de San Fabián durante el año 2017 atendió a 258 usuarios, los cuales conforman la Unidad Territorial, entregando una atención completa y estandarizada a todos los usuarios de la comuna, distribuidos en los siguientes sectores: Pichirrincón, Los Sauces, El Roble, Caracol, Las Veguillas, Los Puquios, Las Guardias, Barrio Luis Cruz Martínez, Pichinal, Macal, Maitenal, La Vega, Los Monos, Paso Ancho, El Palo, La Montaña y Trabuncura.

2.- ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo al convenio firmado el año 2017 entre INDAP y la Municipalidad de San Fabián el cual tiene una duración de cuatro años, INDAP realizó un aporte total de \$66.815.744 destinado a financiar la contratación del equipo técnico, bono de movilización y mesa de coordinación de la Unidad Territorial, en tanto el Municipio realizó un aporte total de \$15.000.000.- destinado a financiar las actividades complementarias del programa, complemento de movilización y complemento de honorarios del equipo técnico. El desglose corresponde al siguiente:

Convenio periodo Enero – Diciembre 2016

UNIDAD OPERATIVA	APORTE INDAP (\$)	APORTE MUNICIPIO (\$)
Unidad Territorial PRODESAL SAN FABIAN	65.166.866.-	15.000.000.-
Mesa de Coordinación y Seguimiento.	1.648.878.-	0
TOTAL	66.815.714.-	15.000.000.-

De acuerdo al informe financiero final emitido por el departamento de Finanzas de la Ilustre Municipalidad y aprobado por INDAP con sus respectivos comprobantes, se ejecutó la totalidad de los recursos de Indap, quedando un saldo del aporte municipal de nueve pesos para el año 2018.

3.- ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS (PLADECO).

Según el plan operativo de mediano plazo (PMP) y el plan anual (PA), los objetivos y metas propuestas se cumplieron, realizándose las siguientes actividades durante el año 2017.

CAPACITACIONES, TALLERES Y OTROS.	GRUPO	METAS	OBJETIVOS
Capacitación grupal	Productores del Valle. Rubro berries.	Agricultores capacitados en el manejo de berries, de acuerdo al estado fenológico del cultivo. Al menos 7 agricultores participan de la actividad y llevan a cabo las recomendaciones en sus cultivos.	Mejorar los rendimientos productivos(Kg/Há). Usuarios capacitados
Gira Técnica	Productores del Valle. Rubro berries.	Conocer experiencias productivas en el manejo orgánico de berries en la comuna de Pinto	Mejorar Rendimientos. Que los Agricultores conozcan el manejo orgánico y los requisitos para la certificación.
Asesoría técnica en Terreno.	Productores del Valle. Rubro berries.	Usuarios productores de berries reciben asesoría técnica en terreno en manejos del cultivo y ejecutan las recomendaciones entregadas por el asesor técnico.	Entregar asesoría técnica en terreno a todos los usuarios del rubro de berries.
Articulación con empresa privada.	Productores del Valle. Rubro hortalizas.	Gestión de compra conjunta de plantines de hortalizas de invierno y verano, en vivero certificado.	Asegurar un buen rendimiento del cultivo.
Capacitación	Productores del Valle. Rubro hortalizas.	Producción de hortalizas en invernadero en otoño – Invierno, Primavera-Verano. Manejo de Plagas y enfermedades. Plantación y Rotación de Cultivos.	Diversificar la oferta de productos. Asegurar la producción de hortalizas durante todo el año.

Asesoría técnica en terreno	Productores del Valle. Rubro hortalizas.	Asesorar técnicamente a todos los usuarios del rubro de hortalizas.	Mejorar los rendimientos de los cultivos de hortalizas.
Asesoría técnica en terreno.	Productores del Valle. Rubro hortalizas y berries.	Asesorar técnicamente a los usuarios del grupo en la producción agroecológica. Rotación de cultivos a 4 años	Promover la producción sustentable respetando la biodiversidad.
Capacitación	Productores del Valle. Rubro hortalizas y berries.	Agricultores son capacitados en ordenamiento predial.	Manejar adecuadamente los purines y estiércol.
Gira técnica y participación en ferias.	Productores del Valle. Rubro hortalizas y berries.	Agricultores participan en giras técnicas y en ferias productivas.	Fortalecer habilidades emprendedoras y de gestión.
Compra conjunta de insumos.	Productores del Valle. Rubro hortalizas y berries.	Agricultores compran insumos en forma conjunta para la elaboración de biopreparados. Agricultores elaboran biopreparados en forma asociativa, se reparten los productos y realizan aplicación en hortalizas.	Promover la asociatividad y el trabajo cooperativo entre los productores.
Venta conjunta de productos y servicios.	Productores del Valle. Rubro hortalizas y berries.	Agricultores participan activamente en ferias locales. Constituyen Comité Campesino y venden sus productos en feria productiva durante el verano.	Promover la asociatividad y el trabajo cooperativo entre los productores.
Gestión de trabajos colaborativos con instituciones / organismos	Productores del Valle. Rubro hortalizas y berries.	Participación de agricultores en proyecto "Control Biológico de Plagas" U. de Concepción.	Apojar el establecimiento de redes de articulación.

CAPACITACIONES, TALLERES Y OTROS.	GRUPO	METAS	OBJETIVOS
Taller	Servicios rubro Alimentos procesados	Contratación de especialista en taller de usos gastronómicos de la Quínoa. Al menos 8 agricultores del grupo participan de la actividad y llevan a cabo recomendaciones	Diversificar oferta primaria de productos Identificar potenciales nuevos productos a desarrollar.
Asesoría técnica en terreno	Servicios rubro Apicultura	Realizar "Check list" de acuerdo a Buenas Prácticas Apícolas Contratación especialista para capacitación en manejo sanitario, nutrición y formación de núcleos. Al menos 3 agricultores son capacitados	Elevar estándares de inocuidad del producto Reducir mortalidad invernal
Capacitación	Servicios rubro Artesanías	Identificación de principales productos en lana y cuero. Lograr que ambos grupos de lana y cuero puedan complementar y potenciar la creación de nuevos productos con identidad local	Optimizar el uso de capacidad instalada

Asesoría técnica en terreno	Servicios	Asesoría técnica especializado con profesional idóneo para entregar recomendaciones para regularizar instalaciones asociadas al servicio de Turismo Rural 7 agricultores son capacitados para regularizar sus instalaciones	Elevar estándares de inocuidad del servicio Obtención de autorización sanitaria para instalaciones agua potable y alcantarillado
Gestión de trabajos colaborativos con instituciones/ organismos	Servicios grupo de Alimentos Procesados, Apicultura y Turismo Rural	Gestión con Servicio de Salud Ñuble sobre regulación de instalaciones e infraestructura asociados al rubro de Turismo Rural y Alimentos Procesados Aumentar la cantidad de flora melífera con énfasis en especies nativas.	Apoyar el establecimiento de redes de articulación
Asesoría técnica en terreno	Subsistema Agrícola	Asesoría sobre manejo de residuos domiciliarios. Agricultores reducen focos de contaminación en el predio.	Eliminar focos de contaminación directo Ordenamiento predial
Capacitación	Subsistema Agrícola	Capacitación teórico práctica elaboración de biopreparados en la producción de hortalizas y berries.	Reducir gastos en insumos externos Preparación de fertilizantes orgánicos.
Asesoría técnica en terreno	Subsistema Agrícola	Asesoría con el objetivo de mejorar la rotación de cultivos y diversificar la producción	Diversificar la producción. Producción agroecológica.
Parcela Demostrativa	Subsistema Agrícola	Construcción de invernadero agroecológico	Promover la producción sustentable, respetando la biodiversidad
Gestión y participación en ferias	Subsistema Agrícola	Participan en ferias productivas locales	Fortalecer habilidades emprendedoras y de gestión.
Taller	Subsistema Agrícola	Compra asociativa de insumos para elaboración de biopreparados	Promover la asociatividad y trabajo cooperativo entre los productores
Capacitación grupal (charlas técnicas sectoriales).-Curso básico de Enfermero deGanado.	Productores Ganaderos.	Agricultores capacitados en el manejo animal para las especies bovina, ovina y caprina, en aspectos reproductivo, genético, sanitario y nutricional. Al menos 20 agricultores participan de la actividad y reciben recomendaciones.	Capacitación de usuarios ganaderos en aspectos generales de la producción. Mejorar rendimientos productivos. Aumento de % de fertilidad, parición, destete. Capacitación a productores en la práctica de algunos procedimientos que faciliten el manejo animal en casos generales y en las primeras acciones ante una emergencia, ademásde procedimientos preventivos.
Curso de capacitación para realización de exámenes coproparasitarios de 2 integrantes del equipo técnico.	Productores Ganaderos.	Capacitarse para realizar procedimiento y análisis de exámen coproparasitario en predios de usuarios ganaderos	Interpretar los resultados para conocer la carga parasitaria más relevante en los predios ganaderos de los usuarios del rubro y aplicar los medicamentos específicos para combatir las especies encontradas.Facilitar de esta forma la elección de fármaco y optimizar los gastos asociados a este ítem

Gira Técnica	Productores Ganaderos	Conocer el funcionamiento de un predio ganadero con aplicación de buenas prácticas, en la Comuna de Ninhue. Además de adquirir información de la raza bovina Hereford y sus ventajas para la crianza y mejoramiento genético en la comuna de San Fabián. (precordillera)	Mejorar Rendimientos productivos. Que los Agricultores conozcan el manejo de selección genética animal, la prevención de enfermedades, el buen manejo nutricional y aspectos de infraestructura y manejo de praderas.
Asesoría técnica en Terreno.	Productores Ganaderos.	Usuarios productores ganaderos reciben asesoría técnica en terreno en manejos generales de la producción (genética, reproducción, nutrición y sanidad) y ejecutan las recomendaciones entregadas por el asesor técnico. Se incluye el apoyo en operativos sanitarios preventivos. Además de la entrega de registros ganaderos.	Asesoría técnica en terreno a todos los usuarios, además del rubro ganadería incluido el apoyo en la ejecución de manejos sanitarios referentes a vacunación y desparasitación estratégica preventiva. Además se explica la importancia de llevar registros de su unidad ganadera, para interpretar y captar los puntos críticos de ésta.
Articulación con empresa privada.	Productores Ganaderos	Reunión informativa del dpto. Abigeato-Carabineros de Chile y Tesorería Municipal de San Fabián	Entregar información referente a documentación obligatoria que debe presentar el agricultor para el transporte de ganado y otros insumos agrícolas. Establecer claridad ante los asistentes, de que se trata de disposiciones de carácter obligatorio que son Ley en Chile. Entrega de información de Tesorero Municipal de San Fabián, sr. Enrique Olivares, acerca de una alternativa de ayuda por parte de ese departamento, para los agricultores, referente a documentación gratuita que se debe utilizar para transporte animal y otros insumos agrícolas. (Factura Municipal de venta y traslado para pequeños agricultores de la comuna)
Capacitación grupal con especialista	Productores de Cordillera. Rubro Ganadería.	Agricultores capacitados en enfermería de ganado	Entregar autonomía y mejorar tiempo de respuestas en atenciones de urgencias y tratamientos sanitarios anuales.
Capacitación grupal	Productores de Cordillera. Rubro Ganadería.	Capacitación grupal en manejos de pre-encaste y encaste.	Permitir a través de la entrega de conocimientos que los crianceros realicen manejos simples que le permitirán tener una mayor tasa de fertilidad. Lo cual se traduce en un aumento de la producción
Asesoría técnica en Terreno.	Productores de Cordillera. Rubro Ganadería.	Usuarios crianceros de cordillera reciben asesoría técnica en implementación de registros.	Entregar asesoría técnica en terreno a los usuarios analizando los beneficios de la implementación de registros productivos prediales.

Articulación con otros organismos públicos - privados	Productores de Cordillera. Rubro Ganadería.	Realizar charlas acordes a intereses y realidades de los usuarios.	Realizar charlas sobre temas relevantes para los usuarios, en este caso con especialista en conflicto Puma con crianceros. En esta charla también participa el Servicio Agrícola y Ganadero
Capacitación	Productores de Cordillera. Rubro Ganadería.	Enseñar manejos productivos del rebaño (sanitario, nutricional, otros)	Realizar capacitación por parte del equipo técnico para enseñar y reforzar manejos productivos anuales en el rubro ganadero
Parcela demostrativa	Productores de Cordillera. Rubro Ganadería.	Mejoramiento genético caprino	Insertar en la cordillera un macho reproductor caprino de raza Anglonubian con la finalidad de potenciar la producción de leche en hembras hijas y obtener crías mejor desarrolladas al nacer. Todo este manejo está acompañado de registros y selección de hembras a encastar con este ejemplar.
Capacitación	Productores de Cordillera. Rubro Ganadería.	Usuarios aprenden crianza y cuidados de perros protectores de ganado.	Capacitar práctica y teóricamente a usuarios en crianza y cuidados de perros protectores de ganado que serán traídos a sus rebaños.
Proyecto especial conflicto puma crianceros	Productores de Cordillera. Rubro Ganadería.	Agricultores crianceros reciben apoyos tendientes a disminuir la cantidad de ataques de predadores.	Implementar medidas que reduzcan los ataques de puma y zorros a los piños en el sector cordillerano, específicamente de insertar perros protectores de ganado de la raza Montaña de los Pirineos, se implementan cercos eléctricos solares. Todo ello acompañado de capacitaciones.
Capacitación grupal	Soberanía Alimentaria Pecuaria. Rubro Ganadería Ovina y Caprina	Agricultores capacitados en Manejo de la alimentación y nutrición animal según estado de desarrollo. Al menos 20 agricultores participan de la actividad y llevan a cabo las recomendaciones en sus animales.	Sostener y aumentar la producción del sistema
Gira Técnica	Soberanía Alimentaria Pecuaria	Conocer experiencias de un productor ganadero en la comuna de Ninhue en: Manejo reproductivo, Ordenamiento Predial, Uso de Registro, Manejo Sanitario, Alimentación, Infraestructura.	Mejorar los manejos y aplicar nuevas técnicas. Que los Agricultores conozcan nuevas experiencias aplicables en los distintos manejos de sus animales
Asesoría técnica en Terreno.	Soberanía Alimentaria Pecuaria	Asesoría técnica a todos los usuarios de soberanía pecuaria entregada en terreno con recomendaciones técnicas de acuerdo al rubro.	Visitas en terreno a los usuarios de soberanía con recomendaciones técnicas aplicables en el manejo de la ganadería.
Articulación con empresa privada.	Soberanía Alimentaria Pecuaria	Gestión en capacitación a usuarios sobre ley de venta y movimiento de animales.	Que los usuarios conozcan y apliquen los requisitos exigidos por ley en la venta y traslado de animales.
Capacitación	Soberanía Alimentaria Pecuaria	Capacitación a usuarios de soberanía en manejo pre-encaste del ganado ovino y caprino	Que los usuarios apliquen las recomendaciones entregadas para realizar un buen manejo pre encaste. Mejoras en la alimentación de las hembras y macho reproductor.

Operativo sanitario	Soberanía Alimentaria Pecuaria	Apoyo a los usuarios en el manejo sanitario de sus animales aplicación de antiparasitario, vitaminas, vacunas.	Mejorar el estado sanitario de los animales Aumentar el rendimiento y calidad de la producción,
Capacitación Grupal	Soberanía alimentaria pecuario	Capacitación en ordenamiento predial	Capacitar a los usuarios y entregar recomendaciones técnicas de orden predial para ser aplicadas

PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL DE TRABAJO PRODESAL

Fuente de financiamiento	Tipos de proyecto	Subsidio entregado
Incentivo al Fortalecimiento Productivo. (IFP)	EQUIPAMIENTO DE RIEGO-CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO	\$ 820.746
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGO PARA PRADERAS	\$ 1.350.000
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGO	\$ 1.310.208
IFP	MEJORAMIENTO DE SALA DE PROCESOS	\$ 1.066.556
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGO- CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO	\$ 1.094.022
IFP	BODEGA DE ALMACENAMIENTO	\$ 1.166.265
IFP	BODEGA DE ALMACENAMIENTO	\$ 1.315.440
IFP	CONSTRUCCIÓN DE CERCO	\$ 501.782
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGO	\$ 1.350.000
IFP	BODEGA PICOLA	\$ 930.690
IFP	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PARA PRADERAS : 700 MTS	\$ 822.961
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGOPARA PRADERAS.	\$ 866.615
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGO PARA PRADERAS.	\$ 396.288
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGO PARA PRADERAS.	\$ 500.000
IFP	CERCO ELECTRICO CON PANEL FOTOVOLTAICO, PASTOREO ROTATIVO.	\$832.344
IFP	ADQUISICIÓN DE VIENTRES, MEJORAMIENTO GENÉTIVO OVINOS.	\$693.000
IFP	CERCO DE MALLA	\$550.000
IFP	MEJORAMIENTO Y HABILITACION DE BODEGA	\$652.421
IFP	BODEGA DE ALMACENAJE	\$1.290.078
IFP	KIT DE RIEGO	\$1.005.016
IFP	INVERNADERO POLICARBONATO CON RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIA	\$1.300.000
IFP	SISTEMA DE ACUMULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y RECAMBIO DE PLASTICO PARA INVERNADERO.	\$ 292.428
IFP	BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA.	\$ 959.404
IFP	TORO REPRODUCTOR "MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINOS".	\$ 1.199.556
IFP	CHIVO REPRODUCTOR, GALPON GANADERO CON CORRAL, MANGA Y SISTEMA FOTOVOLTAICO.	\$ 1.264.401
IFP	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE POZO	\$ 1.102.680
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGO Y CERCO	\$ 1.350.000
IFP	GALPON DE ALMACENAMIENTO DE FORRAJE.	\$ 760.550

Fuente de financiamiento	Tipos de proyecto	Subsidio entregado
IFP	CONDUCCIÓN Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRADERAS	\$ 890.000
IFP	TORO REPRODUCTOR Y FLETE "MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINOS"	\$ 1.179.000
IFP	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RIEGO	\$ 1.350.000
IFP	SALA DE VENTAS DE HORTALIZAS Y PLANINES.	\$ 946.080
IFP	MEJORAMIENTO DE POZO Y EQUIPAMIENTO DE RIEGO.	\$ 880.000
IFP	EQUIPAMIENTO DE POZO Y SISTEMA DE RIEGO	\$ 695.214
IFP	VEHICULO DE TRANSPORTE Y EQUIPAMIENTO DE FERIA	\$ 1.135.782
IFP	EQUIPAMIENTO DE RIEGO, CORRAL Y MANGA	\$ 812.218
IFP	EQUIPAMIENTO ALIMENTOS PROCESADOS DE ALIMENTOS.	\$ 795.583
IFP	DESBROZADORA, CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO MANGA CORRAL COMEDERO.	\$ 1.224.630
IFP	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA PRADERAS	\$ 1.170.900
IFP	TALLER DE ARTESANIA	\$ 1.199.187
IFP	GALPON FORRAJERO	\$ 1.238.445
IFP	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADERO	\$ 514.386
IFP	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. CAMPING.	\$ 1.350.000
IFP	EQUIPAMIENTO SALA DE PROCESOS. RESOLUCIÓN SANITARIA.	\$ 1.120.491
IFP	EQUIPO FOTOVOLTAICO PARA ILUMINACIÓN, RADIO Y OTROS PARA PUESTO DE RUTA CORDILLERANA, ADEMÁS SE PRETENDE EQUIPAR EL LUGAR PARA MEJORAR EL SERVICIO. (MESONES, SILLAS Y OTROS) SECTOR LAGUNA LAS TRUCHAS. CABALGATAS Y RUTAS GUIADAS.	\$ 1.350.000
IFP	IMPLEMENTACIÓN DE QUINCHO. MICROEMPRESA FAMILIAR.	\$ 1.350.000
IFP	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN SANITARIA.	\$ 1.350.000
Proyectos de Riego CNR-IN-DAP	Tres usuarios beneficiados con proyectos de riego. Sistema de acumulación de aguas lluvia, riego tecnificado con panel fotovoltaico (on-greed).	\$30.000.000
Programa "Praderas Suplementarias"	Cofinanciamiento del 50% de los costos totales para el establecimiento de praderas suplementarias. Agricultores beneficiados: 6	\$1.272.813
Fondo de apoyo Inicial. FAI	Insumos agrícolas, veterinarios, riego y materiales de construcción.	\$ 5.867.000
Proyecto asociativo IFP especial: "Conflicto Puma – Productores ganaderos de cordillera"	Financiamiento para la compra de 12 perros protectores de ganado raza "Montaña de los Pirineos" y 7 cercos eléctricos con panel fotovoltaico para la protección del ganado.	\$ 12.896.801

TOTAL: \$ 122.793.215

OTROS PROYECTOS PRODESAL

Fuente de financiamiento	Tipos de proyecto	Subsidio entregado
Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD-S).	Construcción cercos Establecimiento de cubierta vegetal. Incorporación de elementos Químicos. Recuperación de Suelos.	\$4.429.364
Emergencia agrícola por Nevazón.	Entrega de alimento concentrado para el ganado.	\$6.660.000

TOTAL: \$11.089.364

Créditos entregados por INDAP

Tipo de crédito	Monto
Crédito Largo plazo	\$44.553.780.-
Crédito Corto plazo	\$74.435.907.-

Resumen recursos apalancados a la comuna por el programa

Convenio aporte INDAP: \$ 66.815.714
 Proyectos del Programa: \$122.161.123
 Otros Proyectos: \$ 11.089.364
 Créditos: \$ 118.989.687

TOTAL: \$319.055.888.

ACTIVIDADES ANEXAS

HITO 1

Adjudicación de proyecto asociativo para la "Construcción de un Mercado Campesino".

Fondo: Concurso IFP Especial Dirección Regional de Indap Bío Bío.

Programa: PRODESAL

Organización beneficiada: "Comité Campesino Frutos de San Fabián" Conformada por pequeños productores usuarios del programa.

Incentivo adjudicado: \$21.779.234

Aporte Usuarios: \$2.419.915.-

Total Proyecto: \$ 24.199.149.-

Usuarios beneficiados: 17

Nota: Destacar la colaboración de los arquitectos y del director de SECPLAN en la formulación del proyecto, la participación del comité campesino en el diseño del proyecto y además el apoyo de funcionarios de INDAP que colaboraron en formación del comité campesino.

- Un gran trabajo en equipo: Municipalidad - equipo PRODESAL- INDAP- Comité Campesino Frutos de San Fabián.

HITO 2:

2.- Adjudicación de dos proyectos asociativos para la protección del ganado contra el ataque del Puma y otros predadores.

Fondo: Concurso especial IFP protección contra el Daño de Puma, adquisición de perros protectores raza Montaña de los Pirineos y Cerco Eléctrico con panel fotovoltaico.

Programa: PRODESAL

Beneficiados: Productores ganaderos de Cordillera, pertenecientes al programa PRODESAL de San Fabián.

Grupo 1: Compra de Perros Protectores de ganado raza Montaña de los Pirineos.

Incentivo Proyecto adjudicado: \$3.474.450.-

Aporte Usuarios: \$386.050.-

Total Proyecto: \$3.860.500.-

Usuarios beneficiados: 7

Grupo 2: Compra de perros protectores de ganado raza Montaña de los Pirineos y cercos eléctricos con panel fotovoltaico.

Incentivo Proyecto adjudicado: \$8.604.297.-

Aporte Usuarios: \$956.033.-

Total proyecto: \$9.560.330.-

Usuarios beneficiados: 5

Nota: Destacar la participación del investigador Fernando Vidal Mujica docente de la U. Santo Tomas de Temuco y Director Técnico del centro de conservación y manejo de vida silvestre "Fauna Andina" por su asesoría capacitación al equipo y a los agricultores de la cordillera.

También destacar la colaboración en todo el proceso a don Raúl Espinosa, especialista en la crianza y manejo de los perros protectores de ganado y su introducción en los sectores cordilleranos de la Comuna de San Fabián.

* Agradecimientos a la Gestión Municipal, Indap, y otras instituciones públicas y privadas que apoyaron nuestra iniciativa como equipo.

HITO 3:

Gestión de la Mesa de Coordinación del Programa PRODESAL. (conformada por los representantes de los agricultores del programa).

Problemática: Necesidad de agua de riego para agricultores de San Fabián, como medida compensatoria a la construcción del Embalse Punilla.

Gracias a la capacitación en fortalecimiento organizacional y asociatividad realizada por el destacado economista del área social, Jorge Tagle, se consolida la acción proactiva de los integrantes de la mesa de coordinación, quienes se proponen desafíos para el desarrollo real de la pequeña agricultura de San Fabián.

Resultados obtenidos.

1) Reafirmar el liderazgo de los integrantes de la Mesa de Coordinación.
2) Mesa de trabajo con la participación de autoridades Regionales, Nacionales y la permanente colaboración del Municipio, Equipo Prodesal y Indap se logró los siguientes avances:

- El compromiso del Ministerio de Obras Públicas, Gobernador provincial, Junta de Vigilancia del Río Ñuble y la Comisión Nacional de Riego, en desarrollar un plan de acción para evaluar la factibilidad técnica y económica para entregar agua de riego para los agricultores de San Fabián.

- Reunión en Santiago con el ministro de obras Públicas: Participación del Alcalde de la Comuna sr. Claudio Almuna, Concejal sr. Jaime Meriño y el representante de la Mesa de Coordinación sr. Manuel Rodríguez.

- Reunión en la Gobernación de Ñuble: Gobernador Álvaro Migueles, CNR, INDAP, Alcalde Claudio Almuna, representantes de la Mesa de Coordinación, Coordinador equipo PRODESAL.

TEMA: Presentación de la CNR: "Cronograma del estudio de factibilidad técnica y económica de agua de riego para el sector 6 de San Fabián" (Lara - Estero Grande)

- Visita en terreno de la CNR, el titular del proyecto del MOP, Alcalde don Claudio Almuna, el coordinador del equipo PRODESAL don Andrés Muñoz E. y representantes de la Mesa de Coordinación sres. Manuel Rodríguez y Francisco Vistoso.

Participación de agricultores en Ferias Locales y Circuitos Cortos

Coordinación de instancias comerciales en que los agricultores puedan vender sus productos a través de los Circuitos Cortos, que consisten básicamente en la venta de los productos agrícolas de forma directa del productor al consumidor. Durante el año el equipo técnico colaboró en la organización de diversas actividades en las cuales la "Feria Prodesal" estuvo siempre presente con la venta de productos locales.

Algunas de las actividades fueron: Día del Patrimonio Cultural, Desfile Fiestas Patrias, Aniversario de San Fabián, Feria Mensual (pago de pensionados), Feria Paseo Arauco Chillán, entre otras.

Gestión de Convenio Universidad Santo Tomás (UST)

Gestión de firma de convenio entre la I. Municipalidad de San Fabián y la Escuela de Medicina Veterinaria de la U. Santo Tomás. Se realiza reunión de trabajo para planificar actividades durante el año 2018, operativos veterinarios y talleres educativos.

Proyecto SUBDERE Programa de tenencia responsable de mascotas.

Colaboración en la formulación de proyecto y en la ejecución de los recursos destinados a la esterilización de mascotas y postura de microchip. Además de colaborar en la difusión de la ley de tenencia responsable de mascotas.

Proyecto Innova Bio Bio "Manejo biológico de plagas de hortalizas producidas en invernadero bajo plástico" (UDEDEC – Bio Bichos)

El Prodesal de la comuna participó como entidad asociada al proyecto Innova Bio- Bio postulado por la U. de Concepción.

El objetivo fue capacitar a los agricultores y al equipo técnico del Prodesal de San Fabián en el manejo biológico de plagas en hortalizas a través de controladores biológicos, siguiendo la línea de producción agroecológica que viene desarrollando el programa desde hace tres años.

Este programa contempló la capacitación, estudio en terreno, aplicación y monitoreo del manejo biológico de plagas y finalizó el año 2017.

Programa Promoción de la Salud

Articulación con la encargada del programa para ejecutar actividades grupales con agricultores del programa PRODESAL. Se construyeron dos invernaderos sustentables con sistema de riego eficiente.

Emergencia Agrícola Por Nevazón

El programa realiza gestiones en terreno para la elaboración de informe de emergencia para ser enviado por el Alcalde a la Gobernación y a INDAP, finalmente se decreta la emergencia agrícola y llega alimento concentrado (pellet) el que es entregado por Indap, Municipalidad – PRODESAL. Los agricultores beneficiados por la emergencia corresponden a los sectores cordilleranos de la Comuna, desde Los Puquios hasta Monroy, también se realizó la entrega a los agricultores de las Veguillas.

Articulación con la encargada del programa para ejecutar actividades grupales con agricultores del programa PRODESAL. Se construyeron dos invernaderos sustentables con sistema de riego eficiente.

No se celebraron convenios con otras instituciones

No existen modificaciones al patrimonio municipal

XV Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra L:

“Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.”

-Durante el año 2017 no se ejecutaron proyectos que conlleven crecimiento urbano por extensión o densificación, de acuerdo a lo señalado en el Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo que no aplica informar al respecto.

Programación de obras para el año 2018:

	NOMBRE	FUENTE	LICITACION	EJECUCION
1	AMPLIACION SEDE SOCIAL HUALLERIA	FSPR	NO APLICA	FEBRERO
2	REPOSICION PUENTE EL DURAZNO, SECTOR LA MONTAÑA	PMU	ABRIL	MAYO
3	INSTALACION DE ILUMINACION PEATONAL	FNSP	FEBRERO	MARZO
4	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOS AÑOS DORADOS	FSPR	NO APLICA	MARZO
5	CONSTRUCCION OFICINAS MUNICIPALES, SAN FABIAN	FRIL	MARZO	ABRIL
6	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA, SECTOR LA VEGA	FRIL	ABRIL	MAYO
7	REPOSICION Y REPARACION CIERRES COMPLEJO DEPORTIVO, SAN FABIAN	FRIL	ABRIL	MAYO
8	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO, SECTOR LA MORTANDAD	FRIL	ABRIL	MAYO
9	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA Y CAMARINES TRABUNCURA SUR	FRIL	MAYO	JUNIO
10	REPARACION CANAL OLAVE	MUNICIP.	MARZO	ABRIL

JULIO FERNANDEZ NOVA
DIRECTOR SECPLAN

